Mártes 18 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,903

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 41
GERENTE, RICARDO GODDALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Un condenado á muerte

Prometimos en nuestro número anterior ocuparnos del veredicto pronunciado por el jurado y de la sentencia dictada por el Juez del Crímen de la 1ª Seccion, en la causa seguida contra Dermidio Gonzalez, acusado de la muerte de Fernando Soriano, sargento del batallon 2º de Cazadores.

Vamos á cumplir nuestro propósito, empezando por reproducir las citadas piezas judiciales.

«En Montevideo, á once de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el señor Juez L. del Crímen de la 1ª Seccion, Dr. D. José M. Vilaza, reunidos en el salon de juicios públicos con los señores Jurados D. César Abella, D. Pedro de Avila Vera, D. Joaquin Baena y D. Miguel I. Barbosa, para la vista y fallo de la causa seguida por el Ministerio público contra Dermidio Gonzalez, por la muerte del sargento 2º de Cazadores, Fernando Soriano, por ante mí el infrascripto escribano, declaran lo siguiente:

«Primero: Que está probado que el encausado Dermidio Gonzalez vivia en concubinato con la morena Cipriana Ortiz.

«Segundo: Que está probado que en la noche del 1º de Abril de 1874 encontró á su concubina Cipriana con el sargento Fernando Soriano, que estaban encerrados dentro de su propio cuarto, y lo que no le quieren abrir la puerta.

«Tercero: Que está probado que Dermidio Gonzalez violentó dicha puerta y saliendo Soriano al patio, Gonzalez le atropelló y le infirió cinco puñaladas, de las cuales murió casi instantáneamente.

«Cuarto: [illegible]

«Quinto y último: Que no está probado que haya habido premeditacion, pero sí alevosía en la muerte de Soriano, y lo firman los que dicen Vilaza—Abella—Avila Vera—Mendez—Baena, discorde.

«Ante mí: Miguel Ferreira, escribano del Crímen.

«Montevideo, Agosto 11 de 1874.

«Vistos: esta causa seguida de oficio por el Ministerio público contra Dermidio Gonzalez por la muerte violenta de Fernando Soriano, ocurrida en la noche del 1º de Abril de 1874;

«Atenta la precedente declaratoria del Jurado y lo dispuesto en las leyes 4 y 9, tít. 21 lib. 8 R. C. y 15 tít. 8, Part. 7ª, fallo definitivamente, condenando á Dermidio Gonzalez á la pena ordinaria de muerte por alevosía, y con calidad de aleve, y al pago de las costas. Notifíquese, y caso de no ser apelada, elévese en consulta al Superior, en oportunidad se designará el lugar de la ejecucion.

José M. Vilaza.»

La primera cuestion que hay que resolver es la siguiente: ¿Hay en realidad alevosía?—Se trata de uno de los delitos que merecen pena de muerte, con calidad de aleve, y que no admiten el beneficio de la conmutacion de la pena, por ser de los exceptuados por las leyes?

Creemos que para contestar negativamente, basta fijarse en los cuatro primeros resultandos establecidos en el veredicto del Jurado.

[illegible]

en cuenta cuando se trata de los efectos civiles del matrimonio.

Entonces, sí, el hecho de no existir union legítima tiene trascendental importancia.

Pero cuando se trata de juzgar de la responsabilidad criminal de un individuo; cuando se trata de medir los grados de perversidad que encierra un delito, entonces se debe atender no al criterio raquítico de las fórmulas legales, sino al estado moral del encausado y á su situacion real y positiva. La ficcion debe ceder ante la realidad.

El estado moral de exaltacion en que se encuentra el hombre al cometer el delito; la pasion de los celos que en ese momento la domina:—hé ahí las circunstancias que se tienen en cuenta como causas de verdadera atenuacion.—Y ese estado moral, y esa pasion violenta pueden existir lo mismo en el hombre unido á una mujer por la bendicion del sacerdote, como en el individuo ligado tan solo por el vínculo natural de la vida comun y del amor.

Y si se atiende á que en el caso presente se trata de gente de color, de sentimientos rudos é inteligencia poco desarrollada; si se atiende á que generalmente vive esa gente como verdaderos y legítimos esposos, sin necesidad de casarse ante la Iglesia, se verá que el hecho de no existir el vínculo matrimonial, no tiene la importancia que se le atribuye, puesto que no quita al encausado las circunstancias atenuantes que puede invocar como emanadas de fenómenos reales de la naturaleza humana, que, independientemente de las ficciones de la ley, experimenta todo hombre por el hecho de ser hombre.

Para nosotros Dermidio Gonzalez será todo lo que se quiera menos reo de homicidio alevoso.

El que solo mata cuando su víctima viola su hogar y seduce la mujer con quien vive; el que solo mata dominado por los celos y exaltado por el espectáculo de su amor traicionado, ese no es un asesino aleve ni ante los dictados de la razon, ni ante los principios del derecho, ni ante las fórmulas de nuestra jurisprudencia práctica.

No comprendemos cómo cuatro ciudadanos honrados, llamados á fallar con arreglo á su conciencia, han podido caer en el error de declarar alevoso el homicidio perpetrado por Gonzalez.

No pretendemos hacer una defensa del condenado.—La causa está en manos de un abogado que sabrá, lo esperamos, obtener justicia en la segunda instancia ante el Tribunal de Apelaciones.

Al trazar estas líneas no nos mueve mas propósito que el de llamar la atencion sobre el asunto é impedir que se consume una arbitrariedad á la sombra de la indiferencia y del silencio.

No puede permitirse que sea arrastrado sin remedio al banquillo, un hombre que podrá ser delincuente, pero que no está en el caso de ser condenado á muerte con calidad de aleve, en virtud de las pruebas claras como la luz del medio dia que exigen, para condenar á un hombre, las leyes que nos rigen.

Comprendemos que debe dejarse que los tribunales ejerzan libremente su accion; pero comprendemos tambien que existe el derecho de fiscalizar sus actos y de combatirlos cuando á todas luces se separen de lo que manden la razon y la ley.

La sentencia contra Dermidio Gonzalez, por la gravedad y la injusticia que encierra, cae bajo el dominio de la opinion pública y debe ser discutida por la prensa.

Y cada vez que ocurra un caso de esta naturaleza; cada vez que la prensa consigue impedir que se consume una grande injusticia, aparece mas palpable la verdad de la fecunda máxima enseñada por los pueblos que marchan á vanguardia en el camino de las instituciones libres:—la publicidad es la primera garantía de justicia.

El crédito de la República

Un amigo nos pide la publicacion del artículo que va en seguida.

Accedemos con gusto á su pedido:

Montevideo, Agosto 15 de 1874.

Señor Director de *El Siglo*.

Presente.

Muy señor mio:

Como los diarios de Inglaterra últimamente recibidos han hecho un ataque sistemado al crédito de la República, con motivo del empréstito que hoy dia se discute en las Cámaras, creo que seria de oportunidad la siguiente traduccion hecha de un estracto del artículo sobre la Bolsa, publicado en *El Standard* de Buenos Aires el 13 del corriente y por el cual se puede notar la reaccion que ya empieza á sentirse á favor de la Banda Oriental.

Si Vd. se digna publicarlo, estará recompensado el trabajo hecho por uno que quiere ver el crédito de su país á la altura de la mejor República Sud-Americana.

Lo saluda al Sr. Director.

Un oriental.

EL EMPRÉSTITO URUGUAYO

(Traduccion de *El Standard* de Buenos Aires.)

Agosto 13 de 1874.

Las cartas que han sido publicadas en los diarios de Inglaterra y muchas de las cuales han sido reproducidas aquí, sobre el estado monetario de la Banda Oriental, han despertado en esta plaza, una especie de simpatía para la República Oriental entre los comerciantes estranjeros; porque ellos creen con razon que varios especuladores en Lóndres están haciendo de la República la víctima de sus propósitos para hacer bajar los fondos Uruguayos.

Es muy injusto clasificar la Banda Oriental junto con Honduras, Costa-Rica ó Venezuela, porque todos nosotros hemos visto que cuando Montevideo no podia pagar sus empleados públicos, la plata siempre estaba pronta para mandar á Lóndres y pagar sus cupones—Es tambien un error grave el suponer de que si el Estado del Uruguay tuviera que depender de sus recursos, no podria encontrar elementos suficientes para hacer frente á *todas* las obligaciones del Interior y Esterior.

Ella tiene terrenos públicos que, en caso necesario siempre podrian ofrecerse en plaza y que hasta la fecha no han sido tocados: por eso creemos que los tenedores de fondos Uruguayos, deben estar prevenidos contra esos ataques repetidos, en los diarios de Lóndres; porque el objeto verdadero, es que los dueños de cupones vendan sus fondos, bajo la impresion de que el año venidero, el Uruguay y el Paraguay, (al menos en negocios de Bolsa,) serán considerados como una misma cosa; pero nosotros, aquien el Rio de la Plata sabemos que hay una diferencia muy grande entre los recursos, el comercio y la poblacion de ambos países. Tenemos en nuestro poder dos cartas mas de Lóndres, sobre el mismo tema y vituperando á los montevideanos; pero como la cuestion ha sido ya bastante discutida aquí no queremos publicarlas.—El nuevo Empréstito Uruguayo (lo decimos con pesar,) es imposible y lo menos que se haga en Montevideo sobre este asunto mejor; porque, poco importa lo que diga el contrato ad referendum de los Sres. Thomson Bonar y Cª: los capitalistas Ingleses despues del ruido que se ha hecho, no se suscribirian por los bonos.—Montevideo por el momento tiene que estar contento con lo que ya ha recibido de los capitalistas ingleses.

Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes siguió ocupándose en su sesion del viernes del asunto empréstito.

El Sr. Vazquez Sagastume hizo algunas juiciosas objeciones al artículo 1º del Proyecto.

El monto del empréstito, dijo, se fijó en 27 millones de pesos nominales, ó sean 19 millones de pesos efectivos, dedicados esclusivamente, se agrega, para el rescate de las siete deudas que se enumeran.

Pero esas siete deudas solo ascienden hoy á 17 millones de pesos. Luego sobran dos millones ochocientos mil pesos que no tienen destino, puesto que si se ha de cumplir la ley, no pueden dedicarse á otra cosa que al rescate de deudas.

Es necesario, pues, ó reducir el monto del Empréstito, ó redactar el artículo de manera que el Poder Ejecutivo pueda disponer de ese excedente empleándolo en los objetos que la misma ley determina.

El Sr. Soto apoyó la indicacion, formulando al efecto un artículo en ese sentido.

Ocupábase la Cámara de discutir este artículo, cuando el Sr. Vedia tomó la palabra. Espuso varias consideraciones tendentes á demostrar que convenia reducir el empréstito al rescate de solo tres deudas, á saber: el Empréstito extraordinario, Pacificacion 1ª série, y Pacificacion 2ª, con cuya operacion obtenia el Gobierno la disponibilidad de 1.500,000 pesos.

El Sr. Vedia proponia esta reduccion teniendo en vista facilitar el empréstito cuya realizacion habria escollado por su crecida cantidad.

El Sr. Ministro de Hacienda rebatió las razones del Dr. Vazquez Sagastume, y las del Sr. Vedia, concluyendo por indicar la necesidad de que el asunto volviese á la Comision de Hacienda, si la Cámara aceptaba la nueva base de discusion que se proponia.

La cuestion, dijo, es complicada por demas, es de cálculos prolijos que no es posible apreciar á primera vista ni sacar de memoria.

Se trabó un lijero debate sobre la conveniencia de que el asunto volviese á la Comision de Hacienda, lo que importaba un aplazamiento indeterminado.

Se votó y resultó con mayoría la mocion del señor Vedia para que el asunto volviese á la Comision respectiva.

No habiendo otro asunto se levantó la sesion.

La Cámara volverá á ser citada cuando la Comision de Hacienda se espida nuevamente sobre este debatido asunto del empréstito.

Cartas de Europa

La distinguida poetisa y escritora Doña Maria Sinués de Marco ha tenido la esquisita galantería de enviarnos para publicar en *El Siglo* la interesante correspondencia que con el título *Cartas de Europa* damos en seguida.

En la seccion de *Misceláneas* encontrarán nuestros lectores curiosos datos sobre aquella distinguida escritora á quien agradecemos cordialmente su deferencia para con nuestro diario.

La misma Sra. ha prometido al redactor de la *Misceláneas* remitirle de vez en cuando cartas literarias sobre modas y otros asuntos sociales adecuados á dicha seccion.

CARTAS DE ESPAÑA

ESCRITA ESPRESAMENTE PARA «EL SIGLO,» DE MONTEVIDEO

Madrid, 17 de Julio de 1874.

SUMARIO.—La política y el socialismo—Libro de Mr. de Laveleye—La bandera monárquica de *El Imparcial*—La union ibérica—Trabajos llevados á cabo para la realizacion de esta idea—Libros nuevos—El marqués del Duero—Jules Janin—El cardenal Merode—D. Claudio Anton de Luzuriaga—Algunas palabras acerca de la moda—Despedida.

Un escritor belga, en cuyas obras resplandece un gran sensatez, ya que no altas y profundas miras filosóficas ha dicho que el siglo XVI planteó el problema religioso, diciendo á la conciencia humana:

—Examina libremente, y cree lo que entiendas que es verdadero,—que el siglo XVII emancipó el pensamiento de la autoridad de Aristóteles, mediante el famoso principio de Descartes:—Yo pienso, luego existo: Que el siglo XVIII, proclamó la libertad política derrocando el *feudalismo* de los nobles, y el derecho divino de los reyes; y que el actual siglo XIX, ha planteado el gravísimo problema de la igualdad social, ó sea el problema económico, de la mejor distribucion de la riqueza, y de la mejora progresiva de las clases trabajadoras.

Y tiene razon Mr. Emilio de Laveleye, en el fondo de las cuestiones políticas, que hoy se agitan en los pueblos europeos, y singularmente en Francia y en España, fermenta y vive la siempre pavorosa y nunca resuelta cuestion social.

Lo que en España se llama partido republicano federal, no es ni mas ni ménos, que un partido esencialmente socialista.

El socialismo, dice al pueblo, que de poco le sirve hallarse en posesion de todos los derechos políticos, si vive en la miseria, muere en el hospital, y desaparece su cadáver en la fosa comun, sin inscripcion y sin lápida.

La igualdad política, que representa el sufragio universal, ha dado tal fuerza á las ideas socialistas, que en *Francia* cada eleccion de diputados en los grandes centros de poblacion, es un triunfo para los llamados rojos, y en España los que se titulan republicanos de órden han venido á constituir una agrupacion sin masas populares, que solo puede ser considerada como uno de tantos partidos doctrinarios.

Estas gravísimas cuestiones sociales, que se hallan en el fondo de nuestra vida contemporánea, hacen que las ideas políticas, empiecen á perder su antigua preponderancia. Así se vé, que la guerra civil se eterniza, porque la opinion pública, ni se entusiasma ni se entristece con los resultados de la lucha.

Hoy por ejemplo, *El Imparcial*, diario de gran circulacion, ha publicado un largo artículo, levantando la bandera del rey D. Luis 1º de Portugal, para que venga á ocupar el trono de España, realizándose por este medio, la union personal en el gobierno de los dos pueblos peninsulares, á semejanza de lo que acontece en Suecia y Noruega.

Esta idea ibérica, que en otra época, estoy segura de que hubiese excitado vivamente la atencion pública, hoy, pasará casi desapercibida, pues ante la gravedad de las circunstancias, ante la instabilidad del poder público, solo puede pensarse en el presente, y es difícil formar cálculos para el dia de mañana.

Y consta que el iberismo, tiene ya en mi pátria, una gloriosa historia. Desde que el diplomático Don Simbaldo de Más, se dedicó á la propaganda del pensamiento de la union ibérica, es grande el número de trabajos que en este sentido se han realizado.

D. Antonio Romero Ortiz, actual ministro de Ultramar, ha publicado su excelente libro de *La literatura portuguesa en el siglo XIX*.

D. Patricio de la Escosura, ha traducido los códigos portugueses.

D. Antonio Alcalá Galiano, hijo del célebre orador del mismo nombre, ha dado en el Ateneo de Madrid una série de conferencias sobre el estado actual de Portugal.

D. Modesto Fernandez y Gonzalez, D. Juan Valera, D. Luis Vidart, D. Ricardo Molina, el conde de Cheste, el ingeniero Aldana, el general Jimenez Sandoval, y otros varios escritores, han publicado libros de viajes, traducciones, y estudios de todos género, acerca de la nacion vecina.

Dados estos antecedentes, la bandera levantada por *El Imparcial*, reuniria en torno suyo, no escaso número de inteligencias y de voluntades, si otras fueran las circunstancias presentes de España.

Entre los libros nuevos que se han publicado en los últimos dos meses, merece especial mencion la bella novela del Académico Sr. D. Juan Valera, titulada *Pepita Gimenez*: ha visto la primera luz en las columnas de la acreditada *Revista de España* y despues se han hecho de ella dos ediciones, la una mas barata que la otra, y las que se venden rápidamente.

El argumento de este libro es muy sencillo y muy interesante: cualidad la primera, poco comun en la literatura de nuestros dias, pues los mejores novelistas aglomeran los personajes y creen que la accion mas oscura es la mas interesante.

El primero de los méritos de *Pepita Gimenez*, es el de ser una novela que retrata del modo mas fiel las costumbres de esa provincia de España, que ha dado cuna al actor, y que es la hermosa, florida y alegre Andalucía: se pintan en ella con gran viveza de colorido los hábitos de esos ricos labriegos andaluces, mitad majos, mitad caballeros, joviales decidores, enamorados hasta una edad avanzada, generosos, desprendidos y entusiastas mientras les dura la vida.

D. Pedro de Vargas, rico labrador andaluz, es la personificacion gráfica de esa clase, simpática á todos, y que alaban con entusiasmo los estranjeros. Este hidalgo ha sido guardia de Corps, y ha llegado á los cincuenta y cinco años de su edad, soltero todavía, pero padre de un hijo de veinte, al que ama con pasion; para que el niño, que perdió á su madre al nacer, no le estorbase en la vida calavera que llevaba, le envió con un hermano suyo, dean de la catedral de una ciudad cercana, que le educó con amor, y le dedicó á la Iglesia, para que no diese en los escesos y desvaríos de su padre.

Antes de tomar las órdenes, Luis de Vargas, vá á su lugar nativo para despedirse de él, pues su vocacion y su deseo es irse á las misiones del Africa: halla á su padre D. Pedro, que le recibe con mil estremos de ternura, próximo á casarse con una viudita de veinte años, graciosa, rica y un poco coqueta, que se llama Pepita Gimenez, y que casada á los diez y seis con un viejo octogenario, tio suyo, quedó antes de los diez y nueve libre y dueña de una pingüe fortuna.

El aspirante á clérigo, era gallardo y bien formado: la viuda bonita y vivaz: ella tenia veinte primaveras y dos mas él: se amaron y Pepita fué la primera que amó y lo dió á conocer.

La lucha de D. Luis de Vargas entre su vocacion religiosa y su amor terrestre, está pintada de mano maestra: el combate de Pepita entre su dignidad y su pasion lo está tambien: al fin vence el amor. D. Pedro de Vargas que adora á su hijo se consuela con verle feliz y con la esperanza de ser abuelo, y los dos amantes se casan y son felices toda la vida, como sucede en los raros casos, en que para el matrimonio se busca la simpatía de gustos y caractéres.

Tal es el argumento de *Pepita Gimenez*, contado muy á la lijera por no consentir otra cosa los reducidos límites de esta carta.

Se ha hecho ademas una elegante edicion del *Diario de un caminante en Portugal*, por D. Modesto Fernandez y Gonzalez; y han visto la luz pública dos volúmenes de poesías, de la dulcísima y elegante escritora Patrocinio Biedma de Guadros: titúlase el uno *Recuerdos de un ángel*, y es una linda coleccion de elegías á la memoria de uno de sus hijos: el otro volúmen es un poema que ha titulado *El héroe de Santa Engracia*.

Con muy pocos dias de diferencia, han desaparecido de la escena de la vida cuatro grandes y magestuosas figuras.

Don Manuel Gutierrez de la Concha, marqués del Duero, general en gefe del ejército del Norte, que en España combate á los carlistas.

Jules Janin, el príncipe de los críticos franceses.

El cardenal Francisco Javier Ghislain de Merode.

Y D. Claudio Anton de Luzuriaga, hombre de gran mérito y valer, que varias veces ha sido en España ministro de la Corona y presidente de ambos cuerpos colegisladores.

De la muerte del general Concha se han sabido pormenores horribles, que seguramente no han dado aun los periódicos de esas bellas y apartadas comarcas: era tanta la mortandad en el campo, que todos se hallaban ocupados y ninguno siguió al general á las trincheras: herido de muerte ya, vieron que venia sobre él y su estado mayor una avalancha de carlistas, y uno de sus jóvenes ayudantes, le tomó sobre la silla de su caballo y arrancó un violento galope, para que el general no cayese en poder del enemigo: en lo rápido de la fuga, el cuerpo del Marqués del Duero se resbaló de la silla, y chocó con la cabeza en las piedras del camino, causándose un destrozo horrible: diez minutos despues de llegar al hospital provisional, espiró: pero un médico del campamento, que dá ayer cuenta en un periódico de estos pormenores, asegura que si en el momento de caer herido el general, se le hubiera curado, no habria que lamentar su pérdida.

Era el marques del Duero, un valerosísimo anciano, y despues del general Espartero, la persona de mas méritos y mas condecorada de la milicia española.

Jules Janin, ha sido en su larga carrera de *cuarenta años*, uno de los escritores mas queridos del público parisiense, tan voluble siempre y tan inconstante: aunque escribió varias novelas y algun libro de historia, su obra magna, el fundamento de su gran reputacion, han sido la série de artículos publicados en los periódicos. La Voga, aunque mujer y coqueta, no abandonó jamás á Jules Janin: cada artículo suyo, hacia olvidar el precedente y desear el venidero; ¡qué júbilo para los lectores, cuando al desplegar algun periódico, descubrian al pié del folletin sus iniciales, ó bien el pseudónimo de *Erasthó*, que era el que usaba!

Leer á Jules Janin era como entregarse al sibaritismo de la inteligencia: era como oir música de Bellini, la mas esquisita que se habia oido jamás! era como descansar á la sombra de los Propileos, ora escuchando los ingeniosos chistes de Aristófanes, ora oyendo la encantada lira de Píndaro.

Habia por entonces en Paris otro gran crítico. ¿Quién no conoce á Saint-Beuve? Jules Janin, tuvo el talento de crear para sí un reino independiente, fronterizo á los dominios de donde Saint-Bereve era dueño y señor.

El uno fué el crítico de la literatura *difícil*: el otro de la *fácil* literatura, y ni uno ni otro se incomodaron ni rivalizaron jamás.

El Cardenal Francisco Javier Ghislains de Merode, era una gran figura como hombre de talento y de corazon: penas de amor, le llevaron desde las glorias de la milicia á las de la iglesia, y ha muerto á la edad de 71 años: descendiente de una gran familia belga, era tio carnal de la bella duquesa de Aosta, Maria Victoria, que fué durante dos años, reina ejemplar, y muy querida de los españoles.

Por último, el anciano D. Claudio Anton de Luzuriaga, era un hombre lleno de merecimientos: varias veces habia sido Ministro de la Corona, y si el General O'Donell no hubiese muerto, habria sido Regente del Reino durante la menor edad del Príncipe D. Alfonso, pues para este alto cargo le tenia designado por su inquebrantable honradez, su elevado talento y la firmeza de su carácter.

Yo me figuro, mis queridas señoras, que me dispensais el honor de leer estas líneas que sabeis todos los decretos de la moda, por los muchos periódicos franceses que ahí recibireis directamente: pero á la vez, sentiria mucho cerrar esta carta, sin deciros algo que particularmente os interese, y yo sé que la caprichosa deidad, tiene para nuestro sexo irresistibles atractivos.

Yo amo tambien á la moda, por que la elegancia y la distincion, me parecen en la mujer, dotes muy necesarios: las mas precisas despues de la virtud: por que considero, que la fuerza mayor de la mujer, no consiste en su talento, si no en sus atractivos.

¿Y cómo ha de ser encantadora, una mujer que vista con atraso ó con mal gusto? Imposible!

Dejando para otra de mis cartas—si el Sr. Director de *El Siglo*, me deja un rinconcito en su periódico—el hablaros mas estensamente de este asunto, os diré de qué manera vestimos aquí, donde la mujer disfruta justa fama de elegante y graciosa.

Las granadinas á listas blancas y negras, ó negras y de color crudo, es lo que ocupa el primer lugar en todos los trajes nocturnos: despues de estos dos colores, están las listas blancas y *doradas*, blancas y rosa y blancas y azules.

Los trajes constan de falda guarnecida de volantes 3 plegados, y de larguísima túnica, de la *tela* del vestido ó de crespon blanco ó bien de granadina del color de las listas: estas túnicas se adornan de lazos de cinta y de encajes blancos y de plegados de la misma tela.

El sombrero se lleva mucho: pero tanto por lo ménos, se lleva la mantilla, gracioso tocado, que nos envidian todas las naciones.

La mantilla tiene hoy dos formas opuestas: ó es larga como una manteleta, ó tan corta que se asemeja á una toquilla: las señoras casadas, sean jóvenes ó no, llevan con preferencia las primeras: las jovencitas ó señoritas solteras, llevan la forma mas pequeña.

Por hoy tengo que hacer punto: el papel se acaba, el correo sale, y con la esperanza de volver á hablaros, solo puedo deciros bellas lectoras de *El Siglo* que en estas lejanas comarcas hay un corazon que os ama.

María del Pilar Sinués de Marco.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Ruego á Vd. quiera publicar en el diario que dirige, los antecedentes que le remito, y en los cuales consta la resolucion superior recaida en la reclamacion que á nombre de varios vecinos y propietarios en el Departamento de Colonia, hice ante el Ejecutivo de la República, contra la Junta E. Administrativa, de dicho Departamento, por los perjuicios que se les inferia, en razon del *célebre* contrato que aquella habia *realizado* con una empresa representada por D. Vicente Lena para la esplotacion de piedra y arena.

Como la superior resolucion á que aludo, importa un acto de cumplida justicia, y tambien una severa leccion para aquellos funcionarios públicos que se creen en campaña autorizados para violar la Ley, y por consiguiente obrar como les parece ó conviene á sus intereses, es por estas razones que creo de conveniencia general, la publicidad de los antecedentes ya dichos, y por cuya deferencia desde ya le queda á Vd. grato su afectísimo y S. S.

Adolfo Saens.

CÓPIA

Exmo. señor: La Junta E. Administrativa de la Colonia ha procedido indebidamente al prescindir de la intervencion de V. E. y de las formalidades prevenidas por el Decreto de 9 de Enero de 1854, en la enagenacion del impuesto establecido por la ley de 12 de Julio de 1873.

Sin embargo, el Fiscal no tendria inconveniente en aconsejar á V. E. la aprobacion de las resoluciones tomadas por dicha Corporacion, salvo algunas modificaciones, sino mediase una circunstancia notable que en su concepto hace completamente nulas esas resoluciones.

Segun se desprende de los antecedentes acompañados, especialmente del aviso publicado en los diarios y del contrato celebrado con D. Vicente Lena á f. 1, la Junta Económico Administrativa de la Colonia ha entendido que la ley de 12 de Julio citada la autoriza para enagenar el derecho de estraer piedra ó arena de los sitios públicos para el estranjero, lo que es un error gravísimo.

La estraccion de los mencionados productos es una industria libre que el Cuerpo Legislativo no ha querido evidentemente atacar. Cualquiera puede ejercerla sin escepcion alguna.

La ley no ha hecho mas que establecer un simple impuesto de estraccion, encargando de su percepcion ó enagenacion á las Juntas Departamentales. Para la enagenacion de ese impuesto únicamente es que ha debido llamarse á licitacion. Como V. E. comprende, hay una diferencia esencial entre esta apreciacion y la que ha hecho la Junta de la Colonia.

En un caso los contratistas serian los únicos que podrian estraer la piedra ó la arena para el estranjero, gozando de un privilegio esclusivo que harian naturalmente valer para cobrar lo que mas les conviniese, sin tener en cuenta la voluntad del Cuerpo Legislativo.

Por eso, uno de los proponentes ofrece abonar á la Junta 20 centésimos por tonelada de arena ó piedra, —el doble de la cantidad determinada por la ley. En el otro caso, los contratistas no tienen mas derecho que el de cobrar el impuesto de 10 centésimos establecido por la ley á las personas que estraigan la piedra y la arena para el estranjero, dependiendo la utilidad del negocio de la mayor ó menor fiscalizacion que ejerzan.

Esto último es lo único que ha querido el Cuerpo Legislativo sin duda alguna. La Junta de la Colonia ha partido, pues, de una base falsa, al llamar á propuestas y al contratar con D. Vicente Lena.

Y como sus resoluciones á ese respecto no podrian prevalecer sin notoria violacion de la ley, el Fiscal cree que V. E. deberia dejarla sin efecto y ordenar á la Junta que procediese á llamar nuevamente á licitacion, espresando préviamente y con toda claridad que el objeto de ella no es la enagenacion del derecho de estraer piedra ó arena de los sitios públicos para el estranjero, sino la enagenacion del *impuesto ó del derecho establecido sobre la estraccion de esos productos para el estranjero.*

Si así lo juzgase V. E. tambien, al comunicarse á la Junta esa resolucion, podria además significársele la conveniencia de limitar á menos tiempo del establecido por ella la duracion de los contratos que al respecto se celebren, y la necesidad de no permitir la estraccion de piedra ó arena de las Islas del Litoral.

Lo primero, porque no seria prudente celebrar contrato de larga duracion, tratándose de un impuesto que puede adquirir una importancia grande con el desarrollo de las industrias á que está ligado el comercio de la piedra y de la arena.

Lo segundo, porque la esplotacion de las Islas puede dar por resultado su completa destruccion, con grave perjuicio del interés público, como lo observa muy bien la Contaduría General.

Esta es la opinion del Fiscal, V. E. no obstante, resolverá como lo estime mas arreglado.

Montevideo Abril 11 de 1874.

Alfredo Vazquez Acevedo.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 11 de 1874.

En todo como dice el Fiscal, volviendo á la Junta de la Colonia á sus efectos, prévio desglose de la ley agregada.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ

Conforme—El Oficial Mayor,

P. T. Goyena

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 15.

Dice *La Nacion*:

La *captura* de los que asaltaron la casa del Sr. Lanúz está dando tema á los diarios alsino-chingolistas para cantar alabanzas en todos los tonos imaginables á nuestra *soit-disant* Policía.

Nosotros esperamos ver en qué viene á parar el asunto de la tal *captura* para decir alguna cosita al respecto.

—El Arzobispo Dr. Aneiros parte por unos dias al Curato del Cármen de Areco, dejando encargado de la Curia Eclesiástica al Sr. Vicario General D. Angel Brid.

Así lo ha comunicado al Gobierno.

—Un hijo del cacique Mariano Rosas ha permanecido tres años estudiando en el Colejio Nacional de Mendoza y ahora viene á continuar sus estudios en esta capital.

Es hombre formal ya.

Aunque el estudio le cuesta bastante trabajo, es estraordinariamente aplicado.

Declara que no se irá *tierra adentro hasta se reciba de abogado*.

Viste con tanta elegancia como un paseante de Domingo en el Retiro.

Ayer fué á saludar al Ministro de la Guerra y como no lo dejaran entrar, le dirigió una carta, quejándose de los porteros.

Es hijo de Mariano Rosas y de la india Pichima-Mankel.

—La municipalidad en la última sesion nombró delegado de la Corporacion en Santiago de Chile, para que la represente en el acto de la inauguracion de una estátua dedicada á Buenos Aires que se erigirá en aquella ciudad, al Sr. D. Martin de Sarratea.

—De la importante *Revista Mercantil*, que redactan los señores Ramos y Pietranera, tomamos los interesantes datos que van á continuacion, los cuales se refieren al movimiento de nuestro mercado durante la quincena del corriente mes.

Aunque la actividad de nuestro mercado no haya todavía sido sensiblemente mejor que en la quincena anterior, para el comercio de importacion y de esportacion, estamos bastante satisfechos de poder anunciar á nuestros lectores que tenemos señales positivas de una pronta mejora en todos los ramos de nuestro comercio.

Desde ya tenemos que indicar un notable alivio, que se hace sentir en nuestro mercado monetario, los títulos de crédito son mas buscados, el dinero ménos escaso, los descuentos mas fáciles, la tasa del interés ménos exorbitante en los Bancos particulares, pues las buenas firmas son acojidas con bastante facilidad, al descuento del 10 p%.

El Banco de la Provincia y el Nacional, no han bajado aun la tasa de su descuento, pero están mas dispuestos y mas liberales que en la quincena anterior, y todo parece indicar la vuelta muy próxima de la animacion normal de nuestra plaza.

El telégrafo que nos pone al habla con la Europa, ha sido inaugurado hace unos dias, pero el servicio no ha tomado aun esa marcha regular, y la puntualidad que debe ser su primera cualidad. De todos modos debemos felicitarnos de un acontecimiento que al ponernos en relacion directa, rápida y diaria con la Europa, dará á nuestro comercio una forma mas séria, ménos azarosa, y mas conforme con la prudencia que debe presidir á todas las transacciones comerciales.

Nuestro mercado de esportacion sigue desprovisto, como en la quincena anterior, es tan reducida, que á pesar de las buenas noticias que nos llegan de Europa en cuanto á los precios de nuestros productos, las espediciones son insignificantes.

Los cambios sobre Europa no han variado, y pueden cotizarse como en nuestra revista anterior.

En resúmen, estamos mejor en cuanto al mercado monetario, habiéndose empezado ya negocios en terrenos y edificios, y los títulos de crédito público son mas buscados, pero esa sensible mejora no se estiende todavía al ramo de importacion, cuya reaccion es mas lenta, pero, se prevee que, en una época muy próxima, esa situacion cambiará y nuestro mercado tomará el aspecto animado que siempre ha tenido en épocas normales.

—Publicamos en seguida unos párrafos del discurso del Sr. Dr. D. Guillermo San Roman, pronunciado en el Congreso Nacional, el viernes y lúnes próximo pasados.

En otra parte donde los Presidentes no fuesen caudillos electorales, el gefe que es acusado habria ya sido sometido á un consejo de guerra.

Habla el señor San Roman.

En Belgrano, Sr. Presidente, no, es exacto que por pechadas se disolviese la mesa; la mesa se disolvió en Belgrano por las bayonetas de la fuerza nacional al mando del Comandante Bringas y bajo las órdenes del Coronel Gordillo, cuyas simpatías son muy conocidas para mí y á quien he combatido con lealtad y siento haberlo herido porque es un pobre anciano.

Allí, Sr. Presidente, las fuerzas nacionales disolvieron casi á balazos la mesa por que no tenian con qué combatir esa candidatura que se presentaba con el pueblo desarmado. Y aun suponiendo que fuese candidato del Gobierno, el Gobierno no tiene mas elementos allí que un Juez de Paz y dos gendarmes; mientras tanto la fuerza nacional que hostilizaba mi candidatura, que la veia allí como un obstáculo, se arrojó sobre la mesa. Consta esto del acta que existe en Secretaría y entre las pechadas que dice el señor Miembro Informante de la Comision. Son estas circunstancias mas graves, es por presencia de la fuerza armada que la mesa tenia el perfecto derecho de decir: no hago eleccion porque existe fuerza armada. Fué el Comandante Bringas con un piquete de fuerza nacional allí, se arrojó sobre la mesa, se puso de acuerdo con un partido, se instaló la mesa y entónces ésta hizo bien en no hacer eleccion.

Estas circunstancias, Sr. Presidente, que constan en el acta, por que la misma mesa así lo determina, prueban evidentemente la popularidad que mi candidatura tenia en aquel departamento.

—Publicamos á continuacion el parte del comisario de la Seccion 11ª comunicándole al Gefe de Policía los detalles del incendio ocurrido en el establecimiento industrial del Sr. Poggi.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1874.

Señor Gefe de Policía.

Hoy como á las 2 de la tarde se pronunció un incendio en la fábrica de Cimiento Hidrófugo, de la propiedad de D. Juan Poggi y cuyo establecimiento existe en la calle de Cangallo frente á la curtiembre de D. Santiago Bletscher.

Este siniestro se ha producido por haberse reventado una caldera, la que contenia ciento cincuenta galones de materia hirviente y cuya esplosion comunicó el fuego á varias otras calderas de la misma materia, incendiando un galpon, y destruyendo todos los útiles de la fábrica.

Interin ocurrieron los bomberos, se presentó en el lugar del siniestro el Sr. Comandante del Batallon 5º de línea con una parte de dicho batallon, contribuyendo con su auxilio á que el fuego no se propagase, incendiando los otros galpones del Establecimiento que sirven de depósito á materias inflamables.

El oficial Ardevelle, del cuerpo de bomberos, concluyó de sofocar el incendio habiendo terminado á las 5 esta operacion.

No ha habido desgracia personal alguna y las pérdidas ocasionadas por el incendio son apreciadas por el Sr. Poggi en 70,000 pesos m/c próximamente.

Dios guarde á V. S.

Lisandro Medina.

—Una familia muy bien relacionada de esta capital, se halla enlutada actualmente por el fallecimiento de uno de sus deudos.

Dicha familia, cuyo apellido ha corrido de boca en boca hasta hace poco por varios incidentes sociales, ha perdido á uno de sus miembros que tenia su domicilio en Barracas á pocas cuadras de la Barranca de Santa Lucía.

Esa persona se ha quitado la vida con un veneno.

Era tan activo el veneno, que diez minutos despues de tomado, fué cadáver.

Un completo misterio envuelve esta desgracia.

Se refiere que ántes habia intentado suicidarse el mismo señor, con una arma cortante.

Este suceso ocurrió el lunes en Barracas, y es el mismo sobre el cual dijimos ayer, que corrian rumores.

—Anteanoche se ha perpetrado un robo valioso en el depósito de alhajas de D. Jorge Buscheverch, situado en la calle de Piedad num. 211.

La cerradura de la caja que contenia las alhajas fué violentada por los ladrones que huyeron en seguida llevándose fuertes valores.

Ayer el dueño de la joyería robada, se paseaba por la calle de Florida, cuando al fijar su vista en el escaparate de una joyería que tenia delante, vió y reconoció con grande asombro, entre las alhajas en venta, alguna de las que le habian sido robadas.

Se apersonó entonces al dueño de la joyería, preguntándole el orígen de esas joyas.

Este le respondió que se las habia vendido un jóven, que por las señas debia ser un antiguo dependiente de la joyería robada.

—Dos jóvenes de esta sociedad, uno de ellos muy jóven aun, se han batido á espada en la madrugada del mártes.

Ambos son empleados de la Nacion, el uno como taquígrafo y el otro como escribiente en la Secretaría del Senado Nacional.

El taquígrafo, que pertenece á una familia muy conocida y de la cual salió un valiente jóven que murió en los campos del Paraguay, tenia un baston.

El empleado del Senado le interrogó dónde lo habia comprado.

El interpelado contestó que en la casa del señor Burgos.

El que interrogaba contestó que el señor Burgos era mitrista y agregó algunas palabras hirientes á propósito de todos los miembros del partido á que pertenece el taquígrafo.

Este contestó que rechazaba esas palabras; que no á todos los mitristas les eran aplicadas.

El otro jóven, alsinista, contestó á su vez y una contestacion originó otra y otras.

Resultó que se mandasen padrinos y se arreglase un duelo, para el cual sirvieron dos espadas que ya fueron empleadas el año pasado en otro duelo ruidoso.

El jóven taquígrafo tuvo por padrino á un periodista. Ambos combatientes resultaron heridos.

El taquígrafo está herido en la cara y en una mano.

Su contrario tiene una mano partida en el sentido de los dedos á la muñeca. Esta herida parece ser considerable.

Tiene además un hachazo en el cráneo.

—He aquí algunos detalles mas, sobre el duelo entre dos oficiales de línea de que dimos cuenta en el número anterior:

Las heridas que recibieron son graves.

El capitan herido tiene un hachazo que le ha bajado toda una mejilla, desde el ojo hasta la oreja.

El sub-teniente está tambien sériamente herido.

Ambos se encuentran en el hospital militar y parece que tendrán que estar muchos dias para curarse.

Sobre las causas de este duelo, oimos ayer en el Ministerio de la Guerra, la siguiente version:

El sub-teniente se ocupaba en su cuartel de hacer un estado sobre su compañía.

El capitan pasó y haciéndole una cruz en el cuadro, le dijo que ese trabajo no servia.

El sub-teniente respondió que aun cuando así fuera nada tenia que decirle, porque no era comandante de su compañía, y que solo á este incumbia aprobar ó rechazar el estado.

El capitan aplicó un manoton al alférez y este contestó con otro, y luego fueron á batirse.

El capitan queria que el duelo fuese á espada.

El sub-teniente se oponia, alegando que su adversario sabia esgrimir esa arma y él nó.

A su vez proponia esto:

Que le tirara el capitan dos tiros de pistola y que si le erraba, él tiraria á su vez.

El capitan insistió en elejir la espada y el sub-teniente la aceptó con brio.

Resultaron heridos los dos.

—El Diputado Gache presentó anteanoche á la Cámara de Diputados de la Provincia un proyecto que fué sancionado inmediatamente, por el cual se prorogan las sesiones de la Legislatura hasta fines de Octubre.

—Ayer decia *La Prensa* en su seccion editorial que los compromisos de que se halla rodeado el Dr. Avellaneda y que encadenan su voluntad á la del doctor Alsina, le impedian cumplir ciertos lazos contraidos anteriormente con personas de su partido, á quienes debia consideraciones de gratitud ó de amistad.

Entre los compromisos ya contraidos por el doctor Avellaneda, se contaba el de nombrar al Coronel Julio Roca, Ministro de la Guerra.

El Coronel Roca vino hace pocos dias.

En varias conferencias, parece que el Dr. Avellaneda se vió obligado á declarar al Coronel Roca que sus compromisos debian de sufrir modificaciones en atencion á las consideraciones que lo ligan á su aliado el Dr. Alsina.

No podia quedar satisfecho tampoco con esa salida aquel gefe de las Fronteras de Córdoba.

El Dr. Avellaneda tuvo que pasar momentos amargos y apurar mas de un coloramiento de su cara.

Natural es que se gestionaran las bases de un arreglo y hé ahí lo que realmente se hizo.

Llanamente no habia arreglo posible.

Se apeló entónces á la astucia y se urdió un plan que mereció los honores de ser considerado salvador.

El consiste en introducir una modificacion radical en el Ministerio de la Guerra.

Se le vá á subdividir en dos reparticiones.

El Ministerio de la Guerra propiamente dicho.

La Inspeccion General de Armas del ejército.

Corresponderá á la jurisdiccion de la primera reparticion, la direccion política del ramo de la Guerra, es decir, será un empleo honorario, desde que la política esterior corresponde al Ministro de Relaciones Esteriores, y la política interior al Ministro del ramo.

A ménos que por política de la reparticion de guerra se entienda un poco de irradiacion de ideas políticas á las que deba someterse forzosamente el ejército.

La segunda reparticion, ó sea la Inspeccion y Comandancia General de Armas, será reorganizada con todo rigor.

Será de su esclusiva competencia el gobierno del ejército y de la marina.

Corresponderá á este gobierno lo que se refiera á la administracion del ejército, á su disciplina, organizacion, instruccion etc.

Es decir, que esta oficina seria el verdadero Ministerio de la Guerra por sus funciones.

Se dice que con esta subdivision se trata de imitar las reparticiones de la guerra en el militarizado imperio de Alemania.

Sea de ello lo que fuere, es el caso que todo está ya organizado.

Ocupará la direccion política del Ministerio de la Guerra el actual Ministro de Hacienda de la Nacion D. Santiago Cortinez, de la Provincia de San Juan.

Para ocupar la Comandancia general de armas, en el nuevo carácter que se le vá á dar, se llamará al Coronel Roca.

—El Fiscal del Juzgado Nacional, á quien habia pasado la causa del célebre aventurero, Orelie I, cuyo nombre ha sonado ya tanto en las crónicas de los diarios, se ha expedido en la vista que le fué conferida.

Poco mas ó ménos, son estos los términos en que se ha expedido:

Que el individuo detenido bajo el nombre de Juan Prat, es el célebre aventurero francés Antonio Tounens que ha dado en llamarse rey de la Araucania, y Patagonia, con el título pomposo de Aurelio I, y que ha intentado públicamente en Europa organizar espediciones, para conquistar sus pretendidos dominios en la Patagonia y en el Sur de Chile.

Hace algunos años fué hecho prisionero por las autoridades chilenas, combatiendo á la cabeza de los indios Araucanos, fué juzgado y condenado á presidio, siendo luego desterrado por la interposicion del Ministro francés, segun se ha visto publicado en la prensa chilena por considerársele afectado de enagenacion mental.»

El fiscal pide se lleve adelante el sumario, á fin de averiguar los propósitos, y conocer las ambiciones que dominan en su manía de llamarse Rey á Mr. Aurelio Prat.

Ayer á la una fué conducido desde el cuartel del Retiro, al Juzgado nacional, con el objeto de prestar declaraciones.

—Hé aquí una nota del Sr. D. Carlos Calvo, aceptando el cargo de Representante del Gobierno Nacional en el Congreso de ciencias geográficas que se celebrará en Paris, el año próximo:

París, Julio 11 de 1874.

Sr. Ministro:

Acepto con placer la honorífica mision de representar á la Nacion Argentina en el Congreso Internacional de las Ciencias geográficas que debe tener lugar en esta capital en la primavera del año de 1875.

Al comunicar mi aceptacion al Exmo. Sr. Presidente de la República, dígnese V. E. presentarle mis respetos y la espresion de mi reconocimiento por haberme ofrecido la ocasion de ser útil á mi querida patria.

Con sentimientos de alta consideracion, soy señor Ministro, de V. E. su muy atento compatriota.

Cárlos Calvo.

Cuba

Nueva York, Junio 6.

Esperimento un doble sentimiento de alegría y de indignacion al hablar de Cuba. Me daré primero la alegría. La situacion en el campo de los independientes no puede ser mas halagüeña. En el campo de los españoles no puede ser mas angustiosa.

Se ha tomado á Bayamo, la ciudad que vió nacer á Céspedes, Aguilera, Figueredo y otros caudillos del primer momento, y cerca de la cual se tiende la vega de Yara, en donde resonó por primera vez el grito que tanto tiempo estuvo sofocado en el corazon de los cubanos.

La toma de esa ciudad, además de un hecho de suma influencia moral, es un acto de importancia militar. Aquello, porque la ciudad, quemada antes que entregada por los cubanos al principio de la revolucion, estaban ligados los principios de esta. De influencia militar por su posicion. Está como en el corazon del distrito oriental, y así como los españoles, que la reconstruyeron para dominar desde ella toda la comarca, lo habian conseguido, así dominarán en todo ella los cubanos.

Cerca de Bayamo está la ciudad de Manzanillo, otra vez embestida por los cubanos, que probablemente lo habrán hecho con mas fruto que otras veces. Cuando se anuncie que la han ocupado, asegúrese que los españoles no volverán á penetrar en el distrito de Oriente que á escepcion de la ciudad-litoral de Santiago de Cuba, será entonces de las fuerzas revolucionarias.

El puerto de Mayarí habia sido atacado por dos puntos distintos y con el doble objeto de debilitar á los españoles y de adquirir alimentos, vestuario y pertrechos. Si los cubanos tuvieran un solo buque de guerra bien armado, hace mucho tiempo que dominarian la parte nordeste de su costa: en Nuevitas, puerto de suma importancia, han entrado siempre que han querido. Mas como no pueden sostenerse en ella contra la poderosa escuadra que los españoles tienen en la Habana, los ataques á los puertos tienen por objeto proveerse de víveres, favorecer la salida de los pocos cubanos que aun quedan en las poblaciones y acabar de desmoralizar al ya cansado soldado español.

Cascorro, poblacion en donde por algun tiempo estuvo el asiento del gobierno independiente y donde se establecieron los españoles durante la gran crisis del año 71, ha vuelto á ser tomado por las armas nacionales y entregada á las llamas para impedir el establecimiento de los españoles en ella.

Atacado el pueblo de Horno por las fuerzas nacionales, los españoles resistieron el ataque perdiendo alguna gente.

Desde que los patriotas aprendieron el camino de la *trocha*, no cesan de pasarle en masas considerables que se dirigen á las Cinco Villas, el distrito en donde fué mas dolorosa para nuestras armas la crisis del 71.

La *trocha* es la série de fuertes desde aquella época funesta construidos y situados desde Norte á Sur de la Isla, á corto trecho uno de otro, para impedir el paso de los independientes. Hasta el momento en que los cubanos se mantuvieron á la defensiva, la *trocha* cumplió su objeto. Aun hoy es un gran obstáculo, pero ya ha sido vencido muchas veces, y dentro de poco será inútil, porque ó se reunen en un solo cuerpo las fuerzas españolas que ocupan esos fuertes, y entonces no pueden impedir el paso de los independientes, ó siguen ocupándolos y serán destruidos por las fuerzas patriotas.

La actividad de estas es solamente comparable á la seguridad de que están poseidas. No hay acto de los combatientes que no comunique la confianza que tienen en sí mismos, en su patriotismo, en su idea y en su triunfo. Palabras escriben y pronuncian, que son dignas de los tiempos heróicos. «Soldados: Allí vienen los voluntarios que derramaron la sangre inocente de nuestros estudiantes: Sacad los machetes y no volvais á verme hasta que no los mostreis chorreando sangre.»

Esa fué la proclama de Máximo Correa antes de la batalla de las Guásimas, en donde, como ya hé dicho en otra carta, los españoles sufrieron la mas gran derrota de la guerra.

A medida que los cubanos adelantan, los españoles retroceden. Y muchos, muchos se retiran en todos los vapores que salen de la isla. Huyen de los independientes, cuyo triunfo creen seguro, de la necesidad de tomar las armas para ir al campo de batalla, y de Concha, que tiene á cada hora un nuevo pretexto para imponer un nuevo tributo al PATRIOTISMO de esos bravos españoles.

Idolatraban á Concha, que ya en dos épocas de apogeo colonial habia arrebatado millones de la isla y cimentado en sangre generosa el único predominio de los españoles. Mas ahora que son ellos los sobre quienes recaen los golpes de bolsillo, detestan á su pasado ídolo hasta el punto de susurrarse que concluirán por asesinarlo.

. . . .

¿Qué se hace de los españoles que han quedado en la Isla? Este problema, que complicará sériamente el de la reconstruccion, seria menos dificultoso si los españoles recapacitaran, como al parecer quieren hacerlo. De ellos depende el hacerse perdonar sus crímenes, y la naciente República, que al perdonar magnánimamente á centenares de prisioneros aun despues de las atrocidades cometidas con los del Virginius, ha demostrado ya la elevacion de ánimo que se necesita para hacer posible la coexistencia de cubanos y españoles. Harto sé yo que este lenguaje tranquilo del estadista y las ideas que representa, no será el que mejor comprendan los semi-bárbaros que han infamado con sus iniquidades su nombre y el de su patria; mas ya que ha sido consecuencia natural de los fines humanos de la revolucion el hacernos absoluta y totalmente superiores á nuestros enemigos, nunca es mayor nuestro deber de ser y manifestarnos superiores que cuando ellos, convencidos de su impotencia y atenuando los resultados de su atroz conducta, intentan acercarse á nosotros.

Y ahora que he espuesto los motivos de alegría que me dá la situacion de Cuba combatiente, una sola palabra sobre los motivos de indignacion.

Ya he dicho en cartas anteriores lo que se intenta por el Congreso de los Estados-Unidos en favor de Cuba; los motivos de política mezquina á que yo atribuyo esa nueva tentativa, y la ninguna gratitud que merece una conducta cautelosa en que el objetivo es el interés, no la justicia. Pues bien: impaciente yo por la inercia en que nos tienen, y preguntando por milésima vez, «Cuando sale esa espedicion, hoy mas que nunca reclamada hasta por los indiferentes, que se asombraron de vernos impasibles despues de los horrores del *Virginius*?—me han insinuado que de lugar muy alto, (algo como la cátedra del Espíritu-Santo), se recomendaba que por ahora, hasta cierto feliz momento, no se hiciera nada.

Los revolucionarios somos tan sinceros y tan crédulos como todos los que tienen ferviente fé en sus principios. Ya mas de una vez se ha creido, y mas de una vez se ha esperado.

Si se espera ahora ¿qué responsabilidad sobre nosotros, hasta sobre los que protestamos contra toda espera, si por ella desaprovechamos la ocasion? Y absolviendo por completo á los creyentes y á los crédulos ¿cómo no hemos de indignarnos contra los que les y nos aconsejan que emplacemos para otra vez la ocasion y que aguardemos?

Yo conocia todos los dolores de la vida revolucionaria, desde el de los desengaños que producen la realidad de los hombres y brutalidad de la misma realidad, hasta el de ver ineficaces las ideas mas puras y los sentimientos mas desinteresados; desde el de la lucha solitaria en favor de principios inesperadamente combatidos, hasta el de ver reducido á cálculo de dinero el mérito de los hombres y las ideas; desde el de la calumnia y el insulto de los enemigos, hasta la indiferencia de los amigos; desde el verse censurado por demasiada abnegacion, hasta el de probar inútilmente por el mundo una abnegacion á toda prueba; pero confieso que yo no tenia entendimiento para entender si tenia el alma preparada, para sufrir un dolor igual al que he esperimentado al llegar aquí desolado, creyendo que cada paso perdido en el camino era perdido para el fin que me traia, y encontrarme que, como siempre en todo y para todo, he llegado muy temprano; que, como siempre, todo duerme en santa pasividad, mientras yo velo en desesperacion inquieta.

No he hablado de Puerto-Rico, porque ya es tiempo de economizar mi paciencia y mi dolor.

Hostos.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Mártes, Stos. Floro y Agapito. Sale el sol á las 6 h. 37 m., y entra á las 5 h. 23 m. Luna nueva.

Vapor—El *Silex* sale esta tarde para Buenos Aires y Uruguay.

Comision de auxilios á los heridos de la guerra civil de España—El Sr. Ministro de España ha dirigido al Sr. D. Jacinto Albistur la comunicacion siguiente, que nos remite para publicar en esta seccion:

«Consulado G. de España en Montevideo

7 de Agosto de 1874.

Señor Presidente de la Comision de Auxilios á España.

Muy señor mio:

Tengo por objeto manifestar á Vd. que el Gobierno de España, al acusarme recibo de mi primera remesa de los fondos procedentes de la suscricion levantada en esta República para los heridos de la guerra civil, me encarga dé las gracias á la poblacion española y demás individuos que figuran en las listas publicadas con este objeto, por su noble comportamiento hácia España.

Al cumplir este encargo de mi Gobierno, tengo una satisfaccion por mi parte en dar un público testimonio de la gratitud que sentimos todos los españoles por la generosa ayuda que hemos encontrado para el buen éxito de nuestra suscricion, por parte de la prensa de esta capital, de esa Comision de Auxilios y de muchas otras personas que espontáneamente se brindaron á recolectar los fondos.

Ruego á Vd. se lo haga así presente á los individuos que componen esa Comision y con este motivo tengo el honor de saludarle y ofrecerme su mas atento S. S.

El Ministro de España.

José Mellado.»

Al dar publicidad á la comunicacion que precede, me propongo hacer llegar á conocimiento de los miembros de esta Comision y de las personas que han contribuido á la suscricion iniciada para socorro de los heridos españoles, el testimonio de la gratitud del Gobierno de España y de su Representante en Montevideo.

Por mi parte, solo me resta añadir la espresion de mi profundo agradecimiento por habérseme dispensado la honra de presidir la Comision de auxilios.

Montevideo 14 Agosto de 1874.

El Presidente de la Comision.

Jacinto Albistur.

Autógrafos—El último número del *Autógrafo Americano*, que ha empezado á repartirse, contiene los tres siguientes:

El Perú es la tierra de los prestigios históricos para todo americano que estime su dignidad nacional y que comprenda los encantos del estudio.

Entre las grandes antigüedades de la civilizacion clásica, la sombra gigantesca del *Imperio de los Incas* vaga en las catacumbas del pasado al lado de Tebas y de Menfis, de Ninive y de Persépolis, paseándose entre las ruinas ciclopeanas de los Pelasgos. ¡Honor á esa tierra de las grandes tradiciones! y que el Dios de los cristianos que tiene al *Sol de los Incas* entre los potentes ministros de sus obras, haga que el porvenir derrame sus favores sobre el Perú, restableciendo en su vida moderna la sabiduría de los consejos y la felicidad de los resultados á que lo provocan los prestigios de su grandeza entre los heróicos muertos de la Historia.

Buenos Aires 31 de Octubre de 1871.

Vicente Fidel Lopez.

Las tremendas convulsiones porque están pasando en nuestra época los pueblos mas adelantados, arrastran el pensamiento a la contemplacion de abismos sociales de una espantosa profundidad, á donde no alcanza la senda limitada de la ciencia política.

Ya la luz de la Filosofía podria alumbrarlos y no deja encenderla en la razon del hombre, la atmósfera formada en ella con preocupaciones nutridas con la sávia de los siglos, asidas á todas las pasiones é intereses del mundo actual, desesperanzados de los falsos mirajes del porvenir.

En mi conviccion, mientras la humanidad no dé por bases á la personalidad del individuo, á la familia y á la sociabilidad, las eternas leyes de la naturaleza, jamás impunemente violadas ó desconocidas, en vano pedirá á las formas de gobierno y á las instituciones políticas, la descifracion del enigma que aguardando su Edipo inunda en sangre á Norte-América, por unos pobres negros, y despedaza á la Francia para hacer un Imperio feudal ó deshacer el cadáver de una Teocracia.

Octubre 23 de 1871.

Juan Cárlos Gomez.

En los momentos en que preparo mi viaje para el Perú, me presenta un jóven peruano este álbum para que en él, consigne un pensamiento mio. Pero en estos momentos no tengo mas pensamiento que Lima; mi imaginacion vaga por el risueño valle del Rimac, cubierto de flores y frutos tropicales, iluminado no solo por el sol que los Incas adoraban, sino por los ojos de las limeñas, que tantos adoran ahora. ¿Encontraré allí, la hospitalidad fraternal que los americanos del Sud se deben entre sí?

Este es mi pensamiento...

Luis M. Dominguez.

Buenos Aires, quinta de S. Martin, Febrero 21 de 1874.

Cuadro sinóptico—El Sr. D. Adolfo Dominguez, nos ha favorecido con un ejemplar de un curioso trabajo que acaba de dar á luz.

Es un cuadro sinóptico hábilmente dibujado, en el cual se manifiesta por medio de esferas de reloj la diferencia de horas y minutos que existe entre Montevideo y varios puntos del globo, al sonar la hora de medio dia.

Agradeciendo al Sr. Dominguez su galante obsequio, llamamos la atencion de las personas competentes sobre la utilidad de ese cuadro, que se halla á venta en las principales librerías de la capital.

Avería—El capitan del patacho italiano *Fato* se ha quejado á la autoridad marítima por haber embestido su buque causándole averías, un queche rejistrado con el número 430.

Las averías no han sido, sin embargo, de gran consideracion.

Conflicto en un cuartel—En el número anterior dimos la noticia llegada por el telégrafo, de haber ocurrido en el cuartel del Parque en Buenos Aires un conflicto, del cual resultaron heridos varios oficiales y el comandante gravemente.

He aquí algunos detalles sobre ese suceso que ocurrió el miércoles, siendo el batallon alojado en el Parque el 5º de línea.

Ese dia es memorable para las armas argentinas.

Era el aniversario de la heróica batalla de Pirebebuy, en el Paraguay, en la cual el ejército argentino á las órdenes del Conde d'Eu, hizo prodigios de valor, tomando con sus cargas irresistibles las formidables posiciones enemigas.

Sábese cuanta fué la heroicidad del 6º de línea en esa batalla y cuanto el entusiasmo que su conducta despertó en el Conde d'Eu.

Siendo el miércoles dicho aniversario, los oficiales del 6º de línea y los del 5º, que tambien estuvo en esa jornada, resolvieron unirse y conmemorarlo con una comida y un baile.

Este último no pudo llevarse á cabo á consecuencia de la lluvia.

Despues de la comida, un teniente del cuerpo, pidió permiso al mayor para quemar cohetes en festejo del dia.

Obtenida la licencia, así lo hizo.

Entretanto, otro teniente que estaba de guardia y de Comandante de campo, se dirigió al que quemaba cohetes y le prohibió que lo volviera á hacer.

Este invocó la vénia del Mayor, y el Comandante de campo invocó á su vez su autoridad de tal, en nombre de la que volvió á prohibir al oficial la quema de cohetes.

Este hecho dió márgen á un altercado, en el que ambos oficiales sostenian el derecho de que se creian respectivamente investidos.

Los ánimos se agriaron y las palabras degeneraron en insultos.

El Comandante de campo desnudó su espada é hirió de un hachazo en la cabeza y otro en el brazo al otro teniente.

Este sorprendido, se apretó la cabeza en las manos y permaneció desangrándose algunos segundos.

Al cabo de ellos lo invadió una súbita y violenta reaccion.

Se alzó, y corriendo en busca de un rewolver hizo fuego sobre su herido.

El hecho ocurrió á las siete y media de la noche.

La vela de la pieza en que esta escena sangrienta ocurria, se apagó por las vibraciones que el disparo imprimió al aire.

Dos tiros mas se dejaron oir.

El Comandante del cuerpo, Teniente Coronel José I. Arias, que se hallaba en una pieza cercana, corrió al escuchar las detonaciones.

Apenas entró á la pieza oscura en que luchaban los oficiales, un cuarto balazo daba en tierra con el comandante Arias.

A la casualidad se debe que en ese momento disparase el último tiro el oficial herido y que esa bala fuese á penetrar en el hígado del gefe.

Casualmente en ese dia, era el aniversario tambien de una herida que recibió en la cara el comandante Arias, entónces simple oficial del 6º en Pirebebuy.

El conflicto habia terminado, y además de los heridos que ya conocemos, quedó herido el Comandante de campo.

Los tenientes heridos se apellidan Diaz y Faramiñan.

Hasta el sábado, el estado del Comandante Arias era de suma gravedad, y se hallaba así manos de cia-

co médicos que aun no habian podido extraerle la bala.

Ese gefe, muy apreciado en el ejército, hizo las campañas del Paraguay y Entre-Rios.

Horrible desgracia—Es una de que nos dá cuenta *La Opinion Nacional* del Rosario, acaecida el sábado de la anterior semana en el distrito denominado Arroyo Seco Sud.

Dá pena el describir el cuadro que se presentaba despues de pasado el hecho, y compasion ver el modo como concluye una familia en un segundo.

En aquel distrito desde hace años vivia D. Claudio Correa, casado con Dª Luisa Maldonado.

Gozaban de una regular fortuna.

El Sr. Correa y su esposa, de alma generosa y noble, habia sabido captarse la voluntad de sus vecinos.

Casado recien desde hace dos años, era padre de una criatura que tiene ahora tres ó cuatro meses.

El sábado último como á las 5 de la tarde, hallábase el Sr. Correa con la criatura en los brazos, en una pieza de la casa del establecimiento. En otra pieza contigua á la anterior encontrábase la esposa de Correa, quien aprontaba un calentador con el objeto de tomar mate.

Debajo de la mesa en que se encontraban estos útiles, existia, un tarro de kerosene.

La señora, al intentar alzar los útiles del mate, entre ellos el calentador para trasladarlo á la pieza donde se encontraba su esposo, hace caer el mechero que ardia para calentar el agua.... fatalidad! Cae sobre el tarro de kerosene, incendiándose el líquido que se derrama por el suelo, y prende fuego á las ropas de la señora.

Al ver esto su esposo, suelta á la criatura que es tomada por una negra vieja que á la sazon entraba al cuarto y se dirige hácia su esposa que ardia á llamaradas. Pretende abrazarla para apagar sus ropas, pero es inútil; toma entonces un poncho que estaba cerca de él y mientras esto, la señora sale fuera y dispara, corre él en seguida á alcanzarla y con el poncho consiguió estinguir el fuego que la habia abrasado toda entera.

Casi desnuda fué conducida á la cama, donde en el momento le suministraron unos remedios por el Mayor Callejas que en ese instante llegaba á la casa.

En el acto enviáronse chasques á la familia de la señora doña Luisa Maldonado y otro á esta Ciudad, pidiendo carruage para conducir la enferma.

La sorpresa recibida por Correa que se hallaba un poco enfermo, el calor recibido por el fuego, y despues el aire fresco, fué lo bastante para que en el acto lo acometiera un fuerte vómito de sangre, que dos horas despues dió fin con su vida.

La señora de Correa, trasportada á la ciudad, dejó de existir, en medio de horribles sufrimientos, ayer á las cuatro de la mañana.

En la casa el kerosene incendió la habitacion, quemándose gran parte de ella.

Ha sido una desgracia horrible y completa, que ha causado gran sensacion.

No hacemos alusiones—Y si alguno se da por aludido, que alce el dedo.

La Cámara de Representantes está reunida y se ocupa de la interpelacion al Ministerio.

Un diputado de la izquierda—¡Caracoles!

Otro:—¿Que le pasa?

—Que me he tragado sin querer una mosca.

—Hombre es estraño, por aquello que he oido decir siempre de que *en boca cerrada no entran moscas*.

Billetes falsos—Abran el ojo los cambistas. En Buenos Aires han aparecido billetes falsos del Banco de la Provincia de los de 500 pesos série C. núm. 015,110.

Uno de esos billetes fué presentado en uno de los Bancos particulares de aquella ciudad por persona que dijo haberlo recibido de San José de Flores.

Cantares—Lean Vds. unos muy bonitos y pasen aviso si conocen al autor.

Aunque el dinero te sobre,
nunca el trabajo te falte,
que son humo las riquezas
y la ociosidad es aire.

—

¡De qué tierra estará hecho
el corazon de los hombres
que nacen ingratitudes
cuando se siembran favores

—

¡Si será hermoso el color
azul que tienen tus ojos,
que quiso Dios estenderle
por la alfombra de su trono!

—

Copian tus ojos la tarde;
lo digo porque hay en ellos
el azul de las montañas
y la lumbre de los cielos.

—

Polvo del sol que se apaga
las estrellitas parecen,
los rizos de tus cabellos
polvo del sol que se enciende.

Fatal suceso—El carruaje núm. 15 del trenvia Central, ocasionó ayer una horrible desgracia, de la cual, segun nuestros informes, solo debe culparse á la fatalidad.

Como á las diez de la mañana venia ese wagon de afuera con su marcha regular por la calle de Mercedes, cuando, al desembocar la transversal del Parque un niño de siete á ocho años que corria á todo escape con el aturdimiento propio de su edad, perseguido por otro chicuelo, se precipitó entre los caballos cadeneros cayendo bajo sus patas.

El cochero apenas tuvo tiempo de apercibirse de lo que sucedia y procuró cerrar el freno, lo que consiguió casi instantáneamente; pero ya era tarde: las ruedas delanteras del carruage habian pasado sobre el cuerpo del niño destrozándole horriblemente, y dejándolo cadaver.

Los padres de esta tierna víctima del tren son italianos y tienen su domicilio en el barrio donde ocurrió la catástrofe.

En cuanto al cochero y guarda-tren, se hallan arrestados hasta tanto que la justicia cumpla con las formalidades de la ley.

Juan Paredes—Respecto de la captura de este individuo autor del robo de una fuerte cantidad de dinero en la agencia de la Compañía Salteña, dicen de Artigas á nuestro colega *El Cable Submarino*, con referencia á un telégrama de Rio Grande expedido el 11 del corriente.

«En el vapor brasilero *Arinos* llegó aquí el señor D. Augusto Lepierre, Agente de la Compañía Salteña el cual, provisto de los poderes necesarios, viene á buscar el dinero que ha sido encontrado en poder de Juan Paredes y robado á aquella Agencia. Ese robo, segun ha declarado el espresado Agente, sube á la suma de 13,675 pesos en diferentes especies; pero aquí no se han encontrado mas que seis paquetes, de los cuales cinco contienen, segun lo indican sus rótulos, la cantidad de 7,285 pesos, ignorándose el contenido del otro por faltarle aquella indicacion y no haber sido abierto aquí ninguno de los seis.

Los comisarios de policía Torres y Magalhaes son dignos de que la prensa de esa no deje en olvido el importante servicio que acaban de prestar.

El Sr. Lepierre está tratando de la extradicion del reo confeso Juan Paredes, lo que le será fácil conseguir.»

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Pino, de plantas, Piedras 96, á la 1 de la tarde.

Por Silva, de cubiertos averiados, Despacho de Aduana, á las 12.

Por J. P. Romaña, de una ferreteria, Rincon 95, á las 12.

Por Balparda y Marazzio, de mercaderias, Rincon 64, á las 12.

Mujer degollada—El Jueves de la semana pasada se cometió un horrible asesinato en Buenos Aires en una casa de la calle Buen Orden entre Comercio y San Juan.

El hecho es el siguiente narrado por un colega de aquella ciudad:

Hace algunos años, vino á Buenos Aires un matrimonio francés.

Se estableció aquí con un café.

Poco despues los cónyuges se divorciaron.

Ella se hizo partera, y en esta profesion trabajaba para mantenerse y costear la educacion de una hija suya de 9 años de edad.

El llevaba un rumbo completamente distinto.

Se embriagaba continuamente, y entónces se le oia esclamar:

Mi mujer me traiciona y ha de morir.

Anteanoche se presentó en la habitacion de su mujer.

Le rogó le dejase entrar, agregando que llevaba una existencia infortunada; que su vida era llena de contrariedades y que anhelaba estar un momento á su lado y al de su hija.

La mujer creyó sinceras tales palabras, y lo hizo pasar adelante, conversaron de cosas indiferentes, y pocos momentos despues se retiraba.

Anteanoche volvió, y su mujer, llena de alegria por la transicion operada en su marido, pues de voluntarioso, díscolo y perverso que era, se habia cambiado en un sér amable y cariñoso, lo recibió placentera.

Pero este cambio debia ser el prólogo de un drama sangriento y terrible.

La mujer aun no habia comido, pues sus ocupaciones no la habian permitido.

Invitó á su esposo y este aceptó.

Concluyeron, y la conversacion rodó sobre temas familiares.

De pronto, aquel hombre, se alza, se acerca á su esposa, y con un puñal de dos filos, que llevaba oculto dentro de la manga, la degüella horriblemente.

La cabeza queda casi separada del tronco.

Así, [illegible]

[illegible]

La escasez de carne es espantosa.

En los mercados se vende á veinte y cinco pesos moneda corriente la libra: cosa nunca vista.

Por la hacienda que se ha estado trayendo de Entre-Rios se han obtenido precios fabulosos.

Se ha visto vender en los mataderos, dos bueyes para el abasto en cinco mil pesos moneda corriente.

Una tropa de ganado, compuesta de 250 á 260 cabezas, traidas de la campaña de esta provincia, ha dado una ganancia líquida de todo gasto, de *ciento nueve mil pesos*.

La epidemia que aquí se siente, se siente tambien en la provincia de Santa Fé.

Especialmente en el departamento del Rosario, los campos se encuentran en pésimo estado.

Igual cosa sucede en los partidos del Norte de Buenos Aires.

—*El Standard* dice que ha producido gran sensacion en el mercado, la suma escasez de carne que se nota en los corrales y mercados de la ciudad.

El martes, segun ese diario, encerraron solo *cincuenta animales* en los corrales; y el Miércoles por la mañana, la carne y sebo de dos novillos, fué vendido en los corrales por cinco mil pesos m/c.

Tal era la escasez de carne y leche, ayer, que muchos se vieron precisados á mandar comprar esos comestibles á las quintas de los suburbios.

La escasez de carne que se nota hoy, es estrema y jamás se ha conocido en este país.

Ha habido puesto que ha vendido en pequeño pedazo de lomo en 30 pesos.

La clase obrera se encuentra sin poder muchos de ellos consumir carne por lo escasa y cara.

En una de las cárceles de esta ciudad ha habido, que arrojar la carne que se llevó para el consumo por inservible.

En una estancia del Norte se han vendido 17,000 capones á cincuenta y cinco pesos cada uno.

Esta situacion preocupa actualmente á la Cámara de Diputados, en cuyo seno va á discutirse el siguiente proyecto tendente á satisfacer las necesidades del pueblo y poner un freno á la esplotacion de que está siendo víctima en estos momentos:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.º El Poder Ejecutivo procederá á nombrar inmediatamente, en la ciudad de Buenos Aires y en los partidos de campaña en que la situacion lo hiciere necesario, comisiones gratuitas de ciudadanos encargados de arbitrar los medios de hacer desaparecer la escasez que se siente en los alimentos de primera necesidad.

Art. 2.º Las comisiones que se nombren, sino pudiesen obtener ganado, en esta provincia, procederán á importarlos, á la brevedad posible, en las provincias de Santa Fé ó Entre-Rios ó de la República Oriental del Uruguay, disponiendo que la carne de esos ganados, sea vendida en los mercados y demás parajes que las Municipalidades permitan, á un precio que no esceda de veinticinco pesos moneda corriente la arroba.

Art. 3.º Las mismas comisiones podrán vender á abastecedores ó carniceros de mercado, pequeñas partidas de ganado en pié á precios equitativos, siempre que aquellos se comprometan, por medio de un auténtico, y confiador responsable, á no espender la carne, á un precio mayor que el que se fija en el artículo anterior. La falta de cumplimiento por parte de los abastecedores, será penada, en juicio verbal y sumario, entre los juzgados de paz, con una multa de quinientos pesos moneda corriente en cada caso.

Art. 4.º El Banco de la provincia abrirá un crédito al P. E. hasta la suma de *diez millones de pesos moneda corriente* para atender á los gastos que demande la presente ley.

Art. 5.º Queda facultado el P. E. para dictar los Reglamentos y disposiciones necesarias para el mas rápido cumplimiento de las prescripciones que preceden.

Art. 6.º La vigencia de esta ley durará hasta que á juicio del P. E. hayan desaparecido las causas que la motivan, lo que deberá hacer saber al pueblo por medio de un decreto especial, dando cuenta inmediata á la Legislatura.

Art. 7.º Las sumas que produzcan el espéndio de ganados, carne y demás especies que se haga por órden de las Comisiones de vecinos, se destinan á la amortizacion del crédito que por esta ley se autoriza á abrir al Banco al Poder Ejecutivo; y el saldo que resultase á favor de aquel establecimiento hasta cubrir la suma adelantada al Gobierno, se chancelará con fondos tomados de las rentas generales.

Art. 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

L. V. Varela—G. Uzal—Juan B. Martinez—José M. Estrada—Manuel Gache—J. M. Cervalan—Domingo Fernandez—Miguel I. Noguera—Mariano Arrieta Castex—José S. Pardo—Ignacio I. Sanchez—E. M. Castro—L. V. Lopez—Bartolomé Vivot—Marcos Paz.

Hospital de Caridad—Desde el 1.º del corriente al 15 inclusive se ha señalado el siguiente movimiento en el Hospital de Caridad de Montevideo:

Existencia en 31 de Julio—359.

	Civiles	Militares	Mujeres	Total
Entraron.....	133	51	19	203
Salieron.....	103	62	7	172
Fugaron.....	—	—	—	—
Fallecieron ..	15	2	6	23

Existencia en 15 de Agosto—363.

Movimiento del Asilo de Dementes desde el 1º de Agosto hasta el 15 del mismo inclusive:

Existencia en 30 de Junio—195.

	Hombres	Mujeres	Total
Entraron........	2	3	5
Salieron.........	—	2	2
Fugaron........	—	—	—
Fallecieron	—	—	—

Existencia en 15 de Agosto—202.

RESÚMEN

Hospital de Caridad

Existencia en 15 de Agosto—Civiles 253—Militares 58—Mujeres 52—Total 363.

Asilo de Dementes

Existencia en 15 de Agosto—Hombres 131—Mujeres 71—Total 202.

N. B.—Ademas fallecieron 3 párvulos pertenecientes al Asilo de Huérfanos, y los cadáveres de dos, al parecer recien nacidos, fueron expuestos en el torno del Establecimiento.

Comerciante fugado—En Buenos Aires se crée que esté refugiado en esta ciudad un comerciante italiano dueño de un almacen por mayor situado en la esquina de las calles Reconquista y Tucuman, que acaba de quebrar.

La falencia asciende á 6.250,000 pesos papel ó sea 240,000 pesos fuertes.

Esa quiebra ha producido en Buenos Aires mucha sensacion, pues nadie suponia que la casa pudiera tener un pasivo tan crecido.

Navegacion del Uruguay—Haciendo notar lo dificultosa que se hace la navegacion para los buques que saben el Salto por efecto de la bajante del Uruguay, dice *La Aspiracion Nacional*:

«Hace como unos veinte dias, un buque de alto bordo dejó un ancla en el canal de los *Corralitos*, que podemos con toda certeza decir peligroso por lo angosto que es; á mas de esto, hay que agregar que las balizas que se han fondeado en ese punto para indicar la canal, son tres, y estas en verdad son muy pocas á los muchos escollos que hay en flor de agua, atendiéndose tambien que la empresa concesionaria del embalizamiento del Rio Uruguay, ha colocado en este punto las tres balizas en la restinga de la parte de Entre-Rios, y en la restinga de la Banda Oriental, que es tambien peligrosa, no ha colocado una sola.»

Rumores—Dícese que nos quedamos sin ópera italiana, puesto que la compañía que actuaba en Solis, no continúa trabajando por haberlo dispuesto así el empresario.

Dícese que los artistas que formaban la de la ópera en la ciudad vecina, están como los de estos *pagos*; es decir, que están *impagos* y tambien se dice que aquellos han proyectado trabajar en Cibils.

Lo que fuere sonará y por lo pronto, léase la carta que los artistas de Solis dirijen hoy para conocimiento del público Montevideano.

LA EMPRESA DEL TEATRO SOLIS Y LOS ARTISTAS DE LA COMPAÑIA LÍRICA

Los artistas de la Compañía Lírica Italiana, abajo suscritos, recibimos hoy de mañana una esquelita de la Empresa de Solis pidiéndonos asistiéramos á medio dia al espresado Teatro.

Creimos al primer momento que fuese para abonarnos la quincena empezada y que segun nuestros contratos en debida forma, deberia habérsenos entregado el viernes 14.

Pero con gran sorpresa nuestra, el Sr. Zuany nos hizo saber que no podia pagarnos la quincena, ni seguir cumpliendo con las obligaciones contraidas con nosotros en Europa.

En consecuencia el señor Zuany se considera habilitado, para considerar rescindidos nuestros contratos y hacernos proposiciones para la celebracion de otro con nuevas condiciones de todo punto inaceptables, no solo porque, como es posible depositar fé en la palabra, de quien falta sin escrúpulo á sus compromisos mas solemnes, sino por la forma misma de esas proposiciones que en resúmen se reducian á querer esplotar nuestra situacion en beneficio de la Empresa.

El señor Zuany que nos ha hecho venir de Europa halagados con la idea de que nos serian fielmente cumplidas las promesas que se nos hacian en contratos solemnes, cree que el hecho de encontrarnos en Montevideo, nos pone á su merced y que nos podrá hacer pesar por tan buenas condiciones de sus potestades [illegible]

[illegible]

Los Muckers—Hé aquí una carta de San Leopoldo dirijida á la redaccion del *Mercantil* y que este publicó el 3 en boletin:

San Leopoldo 2 de Agosto de 1874.

«Paso á narrarle lo ocurrido sobre el ataque de los *Muckers*.

«A las 6 de la mañana de ayer la fuerza del capitan Dantas penetró en el monte en tres columnas, llevando cada una á su frente dos oficiales.

«La columna de la izquierda la mandaba un teniente y un alférez; la de la derecha los alféreces Ribeiro y Marques y la del centro mandada por el *Dr. Dantas*, haciendo parte de ella el alférez Gerónimo.

«Tambien acompañaban la fuerza un hijo de Andrés Luppa, llamado Cárlos Luppa, que se ofreció de baqueano, tomando parte en el ataque cinco paisanos.

«Las tres columnas entraron por el lado izquierdo del morro de Ferrabraz, siendo poco despues recibidos por los muckers con un vivo fuego de fusilería, que fué gallardamente contestado por la tropa, y esta, avanzando siempre al toque de las cornetas, pudo al cabo de dos horas y media concluir su tarea, quedando muertos todos los asesinos que allí se hallaban y cuyos nombres son los siguientes:

Joao Sehn, Jacob Sehn, Rodolpho Sehn, Carlos Sehn, Martim Sehn, Nicolau Barth, Valentim Vasum, Joao Noé, Conrath Noé, Henrique Noé, Nicolau Schnell, Jacob Maurer, Carlos Maurer, Christiano Karst, Jacobina Maurer, Mariana Hohsteler y Catharina Arnt.

«Por nuestra parte, hemos tenido un soldado muerto y nueve heridos, siendo dos de gravedad, así como tambien un paisano. El capitan Dantas y alférez Ribeiro quedaron levemente heridos.

«Algunos de los criminales murieron de bala y otros de arma blanca.

«Rodolfo murió abrazado de la Jacobina dentro de su cabaña donde fueron hallados en ese estado.

«Una de las mujeres estaba vestida de hombre.

«Jacobina Maurer dió órden de que matasen una hija suya de tres meses de edad, asi que entraron en el monte, á fin de que con sus lloros no indicase el lugar en que se hallaban. Esto dijo Cárlos Luppa, pero lo cierto es que despues del ataque no se encontró tal criatura.

«Toda la fuerza, oficiales, soldados y paisanos se portaron con el mayor valor, sin escepcion alguna, dirijidos por el muy distinguido y arrojado Dr. Dantas, que confirmó plenamente el juicio que todos formaban de su tino, reconocido criterio é inteligencia.

«El Dr. gefe de policía, mayor Joao Schmit y Lucio Schreiner, alférez Marciano, Joao Lehn, Joao Nicolau Schmit, Jacobo Diefenthaler y algunos paisanos mas, se hallaron durante el ataque próximos al peligro, á punto de oir silbar las balas por sobre su cabeza, teniendo la felicidad de no haber desgracia que lamentar.

«El mucker Cárlos Luppa, que sirvió de guia, prestó escelentes servicios, sin que nada supiese.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina G. D. de inmigracion Colon 132:

Italianos: 1 mucamo, 2 cocineros, españoles: 1 mucamo, 1 dependiente, 1 preceptor; franceses: 1 matrimonio de sirvientes, 1 panadero; Suizo: 1 herrero.

Causa criminal—Hoy á la una de la tarde debe verse en juicio público en el Juzgado del Crímen de la 1.ª Seccion la causa seguida al individuo Vicente Baliñas acusado de homicidio.

Al efecto han salido en suerte para componer el jurado los siguientes ciudadanos:

TITULARES—Don Segundo Flores, D. Davinicio Terra, D. Alfredo E. Castellanos, D. Juan Victorica.

SUPLENTES—Don Lucas Diaz, D. Julio Rodriguez, D. Lorenzo Rovira, D. Juan Aréchaga.

Ocurrencias locales—El Comisario de la 6.ª Seccion ha comunicado á la Gefatura que en una quinta de las inmediaciones de la ciudad se cayó al pozo un niño de tres años, pereciendo ahogado

—De un puesto de carne situado en la 3.ª Seccion de policía robaron cuarenta y tantos pesos.

Los ladrones, aprovechando la ausencia del portero, abrieron la puerta con ganzúa.

—A unos caballeros ingleses que viven á inmediaciones de las Tres Cruces, les robaron de la caballeriza dos monturas con riendas y cabezadas de valor.

Hay presunciones de quienes sean los autores de este robo pero...nada mas.

—Un guardia civil y un individuo particular están presos.

Parece que este último cometia escándalo, lo que dió lugar a algunas observaciones del guardia civil que fueron contestadas con un soberbio garrotazo.

El guardia, que no tendrá tal vez sangre de pato, desnudó entonces el machete é hirió á su agresor en la cara levemente.

Apercibido del suceso el Comisario de la Seccion remitió á su agente y al herido al departamento policial.

Ese asunto pasará al Juez competente.

—En la 2ª Seccion un individuo hirió á otro de una puñalada en el brazo.

El heridor fué capturado.

—Por pelea y escándalo entraron á la cárcel dos hombres y una mujer.

Monumento de Francia á Suiza—Se sabe que el Gobierno francés ha decidido hacer elevar sobre el territorio suizo, no lejos de las fronteras francesas un monumento conmemorativo de la conducta generosa de la Suiza, cuando recibió en su suelo al ejército de Bourbaki y prodigó á sus soldados los cuidados mas fraternales.

Este monumento se compondrá de un pedestal en granito, sobre una base igualmente de granito, teniendo todo él cuatro metros de altura.

El friso del pedestal será adornado con veintidos escudones en lava esmaltada, representando las armas de los veintidos cantones de la Suiza.

En el frente anterior del pedestal se apoyará una pirámide, en la cual se grabará la siguiente inscripcion:

1870—1871
A la República helvética
La República francesa reconocida

A derecha é izquierda habrá dos grupos en bronce. El primero, *La llegada*, representa un soldado francés estenuado de hambre, de frio y de fatiga, cayendo desmayado en brazos de un paisano y una paisana, de Suiza.

El segundo grupo, *La Partida*, representa el mismo soldado despidiéndose de los que tan noble y generosamente le socorrieron.

El pedestal, en fin, tiene un grupo principal, el cual será de mármol, midiendo tres metros de altura.

El asunto escogido, cuya ejecucion hará mucho honor al artista que lo ha concebido, es el siguiente: «*La Francia desmayada, confiando sus hijos á la Suiza.*»

La ereccion de este monumento, muy sencillo, muy digno, no hace otra cosa que cimentar y fortalecer la amistad que existe entre las dos Repúblicas de Europa.

«El Denderah»—Ayer se ha dicho que el vapor aleman de este nombre, en viage de Valparaiso á nuestro puerto, estaba en Punta Arenas con un rumbo en el casco.

Damos la noticia con la reserva consiguiente.

La inauguracion del cable—A los telégramas que hemos publicado en números anteriores recibidos por el Presidente de la República en contestacion á los que dirijió con motivo de la inauguracion del telégrafo interoceánico, tenemos que agregar los siguientes recibidos ayer y de los cuales se nos ha facilitado copia:

ULISES S. GRANT—Washington—Al Presidente del Uruguay.

Os envio mis mas ardientes felicitaciones, por la inauguracion de la línea telegráfica que liga vuestro país, no solo con los Estados Unidos de Norte América, sino tambien con la mayor parte de las naciones civilizadas del mundo.

Pueda este nuevo medio de comunicacion cimentar la presente cordial amistad del modo mas permanente.

FEDERICO, Príncipe Real de Dinamarca—Copenhague, al Presidente del Uruguay, Montevideo.

Me asocio sinceramente á vuestra satisfaccion enviándoos mi saludo.

ALEJANDRO, Emperador de Rusia—San Petersburgo al Presidente de la República Oriental del Uruguay.

He recibido el nueve de Agosto el telégrama de Montevideo del siete, y os agradezco, señor Presidente, por haberme recordado en ese dia, felicitándome con vos por haber sido considerablemente disminuida la enorme distancia que separa nuestros dos paises.

Subvencion al telégrafo trasandino—El Gobierno Chileno ha decretado el pago de la subvencion aumentada á favor del telégrafo trasandino.

Desde el 4 del corriente recibirá un pago á razon de 15,000 $ fuertes, anuales, por el establecimiento de la comunicacion directa á Europa.

Mortalidad—Dia 15—Andrés Buzarro, oriental, 18 años, soltero; Angel Nocetti, italiano, 72 años, soltero; Vicente Masaferro, italiano, 48 años, casado; Juan Bolano, oriental, 3 años; Una párvula, oriental, momentos; Emilio Rodriguez, oriental, 22 dias; Joaquin Besen y Villar, oriental, 2 años; Rosa Gilde Pozzolo, inglesa, 74 años, viuda; Biaso Nicoletti, italiano, 32 años, soltero; Isabel Artagaveytia, africana, 40 años, viuda; Una párvula, oriental, momentos.

Dia 16—Clara Pereira, oriental, 6 meses; Ceferino Delgado, oriental, 1 mes; Una párvula, oriental, momentos; Pedro Porro, oriental, momentos; Carolina Rutscher, oriental, 15 meses; Andrés Perini, italiano [illegible]

[illegible]

CABLE SUBMARINO

(Agencia Havas Reuter)

[illegible]

hace Castelar al Presidente de la República francesa, es abogar cerca de él por el reconocimiento oficial del actual Gobierno de España.

Asegúrase que Castelar tiene intencion de visitar con este mismo fin á los otros Gobiernos.

Consta que el mariscal Mac-Mahon resolvió continuar residiendo oficialmente en el actual palacio de la Presidencia, en Versalles.

Los miembros de la izquierda, favorables al regreso de la Asamblea Nacional en Paris, esperaban que durante las férias del Parlamento, el Presidente de la República vendria á instalarse oficialmente en el palacio del Eliseo, lo cual hubiera sido el indicio del regreso definitivo del Gobierno para Paris.

Roma 9 de Agosto—Surgieron perturbaciones en la Rumania y se asegura que eran preparadas desde largo tiempo por la Internacional.

Gran número de operarios que hacen parte de esa Asociacion abandonaron sus trabajos y se desparraman por todas partes procurando sublevar á las poblaciones contra la autoridad.

Señálanse sérios desórdenes en varios puntos y en todo el país reina la mas viva inquietud.

Las autoridades civiles pidieron el auxilio de la autoridad militar. Tomáronse medidas enérgicas, pero hasta ahora, el desórden no está completamente dominado.

Las tropas llamadas de diversos puntos se encaminan á toda prisa para esos lugares—Entre tanto, se espera que estas medidas y la actitud enérgica de la autoridad, bastarán para poner término á estas perturbaciones.

La policía efectúa numerosas prisiones en Polonia y en Roma. Casi todas las personas detenidas eran afiliadas á la Internacional.

Paris 10 de Agosto—El Príncipe de Hohenlohe, ministro de Alemania en Francia, acaba de declarar al Duque Decazes, Ministro de Negocios Estranjeros, que el Gobierno aleman habia decidido reconocer al actual Gobierno español.

El Duque Decazes envió una circular á todos los agentes diplomáticos de Francia acreditados cerca de los Gobiernos estranjeros, con el objeto de refutar las acusaciones del Gobierno español, quien se habia quejado de que la Francia parecia favorecer á los carlistas con la falta de vigilancia en la frontera española.

El ministro francés hace resaltar en este documento cuan imparcial fué la actitud de su gobierno—Recuerda las medidas militares tomadas en la frontera de España y las rigurosas órdenes expedidas por varias veces para mantener esa actitud y agrega que acaban de tomarse nuevas medidas en idéntico sentido.

El tono en general de esta circular manifiesta mucha simpatía por el gobierno español y el deseo de ver salir á la España de las dificultades en que se encuentra está espresado de la manera mas franca y cordial.

Ultimos telégramas para la Agencia Americana Telegráfica

Berlin, 13 de Agosto (10 de la mañana)—La Alemania está dispuesta á reconocer el Gobierno de España, si las demás potencias estuvieren de acuerdo. Con este objeto grande actividad en los diversos gabinetes.

Fueron condenados 6 obispos.

Lóndres, 13 de Agosto, 2 de la tarde—El Gobierno inglés, con el fin de acceder al deseo de Alemania, hace tambien por su parte esfuerzos para que el Gobierno español sea reconocido.

Paris, 13 de Agosto, 11 de la mañana—Fué publicada hoy la convencion monetaria entre la Francia y la Italia.

El general Bazaine huyó: se cree fué para Suiza.

Madrid, 13 de Agosto 1 de la tarde.—*La Epoca* (diario) dice que está próximo el reconocimiento del Gobierno de España por las demas potencias.

El plan de batalla de Zavala, es cortar la retirada á los carlistas.

Paris, 13 de Agosto, 6.30 de la tarde.—El general Bazaine llegó á Liverno.

Ha sido arrestado el coronel Villete por sospecha de connivencia en la fuga.

Berlin, 13 de Agosto, 4 de la tarde—La prensa alemana dice que el Gobierno está dispuesto á reconocer el Gobierno español.

Paris, 14, 8 h. de la mañana—Fué descubierta una tentativa de revolucion promovida por la Internacional; fueron presos algunos de los jefes.

Paris, 14, 3 de la tarde—Las sociedades operarias se han lanzado á la calle. Lucha entre el pueblo y la tropa.

Lisboa, 14, 4.30 de la tarde—Los Gobiernos Inglés, Francés, Aleman y Dinamarqués, decidieron reconocer el Gobierno de España.

Las fuerzas carlistas mandadas por el General Mendini, fueron derrotadas completamente en Oteiza por el ejército republicano.

El pueblo recorre las calles victoreando con entusiasmo al ejército y á las naciones estranjeras.

La escuadra alemana fué á España para protejer los intereses de los súbditos alemanes.

Berlin, 14 de Agosto, 10 de la mañana—Los Obispos Católicos dirigieron una circular al Clero, protestando contra la tentativa de asesinato á Bismark.

Génova, 13 de Agosto, 3 de la tarde—Grandes disturbios en Rimini.

Holanda 13 de Agosto—El Gobierno disolvió las asociaciones operarias.

Berlin, (retardado)—El Parlamento Aleman fué abierto.

Paris, Agosto 11—Los gobiernos de Rusia é Italia declararon á la Alemania que están prontos á reconocer tambien el Gobierno español.

Un gran número de miembros importantes del partido bonapartista esperan al General Bazaine en Suiza.

RIO JANEIRO, Agosto 13.

NUEVA YORK

Llegó vapor. Mil felicitaciones porque un quinto cable telegráfico liga á Europa con América.

En Nueva York descarriló un tren ocasionando ese accidente 75 muertos y varios heridos de mas ó menos gravedad.

Se efectuó una gran revista militar á la cual asistió el Presidente Grant con sus Ministros.

El Presidente pronunció un discurso en elogio del ejército.

La ciudad de Chicago, que hace poco tiempo fué casi destruida por las llamas, ha sufrido un nuevo incendio que consumió mil setecientas casas.

Las pérdidas son considerables, á pesar de los esfuerzos desplegados por las autoridades, por el pueblo y por las compañias de bomberos.

Va mejorando la situacion financiera de los Estados Unidos.

CUBA

El Gobierno fijó el premio del oro en 140 para el pago de contribuciones.

Los cambistas cerraron sus establecimientos.

El Banco de la Habana anunció que descontaba letras pagando tres partes.

Están ya en circulacion las notas de nueva emision.

El Gobierno publicó un decreto imponiendo una contribucion extraordinaria de 2 1/2 oro sobre los productos libres y sobre cualquier propiedad.

Continúa la guerra con los revolucionarios.

MÉJICO

Es completa la tranquilidad pública.

JAPON

Terminó la guerra.

La China pagará los gastos por ella ocasionados.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Liverpool, (Retardado)—Se han importado 34,700 cueros.

Astas de vaca y buey 15,000.

Búfalos 67,000.

Rio Janeiro, (Retardado)—Llegó el vapor *Lusitania*, procedente de Montevideo y siguió para Europa.

Havre, Agosto 13—*Cueros salados*—Vaca 80.

Cueros secos—Matadero 74.

Lanas—Mercado en calma.

Sebo—En calma: Vacuno 51 á 52.

Liverpool, Agosto 14—*Sebo*—41 á 41,6

Rio Grande, Agosto 11—*Carne tasajo*—Los tenedores, en vista de la firmeza de los precios en las plazas consumidoras, piden hoy 3,400 y hasta 3,600 reis por partidas superiores.

Sebos—Sin alteracion.

Cueros caballares—Ha empezado la faena. Cotamos á 135 reis la libra.

Cueros vacunos salados—Segun una carta de Lóndres, publicada aquí, los tenedores habian rehusado 7 3/4 peni. por los de esta procedencia.

Los del Plata se han vendido de 8 1/4 á 8 1/2 quedando firmes á 9 peniques.

Movimiento marítimo—Hasta ayer 13, salieron los siguientes buques:

Para Pernambuco *Nova Mariana* y *Amizade*.

Para Bahia, *Marinho Quinto*.

Para Rio Janeiro, *Claudio* y *Estalio* conduciendo en su totalidad:

715,620 kilos tasajo.

91 pipones grasa.

50 barricas sebo.

1,620 bolsas maiz.

Para el Canal á órdenes, goleta inglesa *Ready Rhine* con 5569 cueros salados, goleta dinamarquesa *Fylla* con 5,222 id. goleta inglesa *Sylvan* con 288 pipones grasa.

Entró de Chile la goleta alemana *Billy* con 2,900 bolsas harina.

[illegible]

MISCELANEA

[illegible]

lato y la poetisa española decia que la moral no debia perdonarle el delito de haber creado á Margarita Gautier, pero que la Francia no podia negarle una corona inmarcesible como el eterno nombre de la *Dama de las Camelias*.

María del Pilar es una escritora incansable, siempre inspirada, como Gertrudis Avellaneda y nunca fatigada como Carolina Coronado.

Robustiana Armiño de Cuesta, otra escritora madrileña, decia en una ocasion:

—Vengo de la calle de Vergara: he visitado á María Sinués y cuando entré en su cuarto la encontré poniendo punto final á una Revista de *sesenta cuartillas* ¡escritas desde la primeras horas de las noche hasta la alborada!

Un escritor dramático fué á ofrecerla un Album para que escribiera en él una de sus composiciones y la encontró llorando.

—Perdóneme Vd., dijo—estaba trabajando en mi última novela y no he podido sufrir las amarguras de una jóven á quien *estoy martirizando*!

María és vehemente, ideal, soñadora como nadie: y lo que mas claramente revele esta condicion es la boda singular que hizo desde Zaragoza, donde residia.

El aplaudido autor de *Sol de invierno* y *La Feria de las mujeres*, José de Marco, era en Madrid director de un periódico literario, semanal en cuyas columnas se dió á conocer la poetisa Aragonesa.

Llamaron la atencion de Marco aquellas delicadas poesias, aquel estilo dulcísimo que parecia el efluvio constante de una flor naciente y la escribió una carta en la que la decia, poco mas ó menos lo siguiente:

—Señorita: las composiciones de Vd. me gustan extraordinariamente: ¿quiere Vd. enviarme su retrato?

María del Pilar contestó, preocupada tambien con las producciones del jóven poeta á quien admiraba.

—Caballero: lo que á Vd. le pasa con mis composiciones, me ocurre con las de Vd.: me gustan hasta el delirio. Adjunto es mi retrato y sentiré que no le guste tanto como á Vd. mis poesias y á mí las suyas.

Pasó algun tiempo: el periódico fué el primer mensajero de un canto de amor: la poetisa comprendió al poeta, este se enamoró de aquella y á la simple pregunta:

—¿Quiere Vd. casarse conmigo?—María del Pilar contestó que aceptaba y un mes mas tarde se unian en indisoluble matrimonio el bardo madrileño y la poetisa zaragozana.

Es proverbial en España el buen gusto de María del Pilar en cuestiones de modas.

—Con el percal, bien llevado, se pueden hacer prodigios—decia conversando junto á un balcon con una elegante señora.

—No lo crea Vd. replicaba esta—El percal siempre es percal y la seda siempre es seda.

—Está Vd. en un error, amiguita y buena prueba de ello es que, aquella jóven costurera que pasa por la calle vestida de percal claro, es mas elegante que usted, á pesar de este magnífico traje de terciopelo que es un alarde del ingenio de Madame Agustine.

La elegante señora se incomodó con la escritora de *El Imparcial*: ella se encogió de hombros y añadió poco despues:

—La verdad es el percal del lenguaje: la adulacion es la seda y el brocado.

Esperamos otras cartas de la fecunda poetisa española y á no detenernos la razon de que la audacia de algun *pisaverde literario* como *El Paro* de *El Uruguay* pudiera ensañarse en el nombre de la admirable y admirada escritora, reproduciríamos aquí algunas líneas que la debemos y que han acompañado la carta á que remitimos á nuestros lectores.

CAMPO NEUTRAL

¡Oiga Vd. esa tos!—No parece que le alarma á Vd.; pero déjeme decirle que es la voz de la naturaleza pidiendo auxilio, y si la deja, desatendida por algunos dias mas, la enfermedad se habrá arraigado en las membranas bronquiales y tisus delicadas de los pulmones, de tal manera que el socorro cuando venga será demasiado tarde. En estas pocas palabras se puede leer el destino de miliares. Todas las personas que las vean deben recordar el hecho que el Pectoral de Anacahuita, extraido de un árbol medicinal de este nombre, indígena de Méjico, aliviará en poco tiempo los peores casos de tos y resfriados, y que todos los médicos mas sabios que han observado cuidadosamente sus efectos en toda clase de enfermedades fuertes del pecho y de la garganta, lo recomiendan como un remedio seguro para aliviar y curar la bronquitis crónica, y la tisis. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro. 457

Mensajerias Comerciales—Calle Mercedes, esquina Convencion.

El dia 24 del corriente principiará la carrera entre el Sauce y Montevideo, la Diligencia «Mensajerias Comerciales.»

Sale del Sauce los dias Lunes, Miércoles y Viernes, á las siete de la mañana, y de Montevideo los Mártes, Jueves y Sábados á la misma hora.

TARIFA DE PASAJE

De Montevideo al Sauce y vice-versa. . . .	1.20
Id. id. á Toledo id. id.	0.60

Agencia en el Sauce, Hotel de D. Juan Zagarramurdy; en Montevideo Mensagerias Comerciales, Mercedes 66, esquina Convencion. ag.12-5

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerias, cortinas, sillas y otros muebles. s6-perm 52

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Todos tienen su amor propio—Aunque es cierto que la Fotografía reproduce los objetos tal cual se le presentan, tambien es cierto que de una cara bonita se hace un retrato mucho menos bonito que lo que es el original, aun suponiendo que esté bien hecho, pues los efectos de la luz, la posicion de la persona, el arreglo de los muebles etc., etc. contribuyen considerablemente á que el modelo gane ó pierda en hermosura y belleza.

Esto es interesante, sobre todo, tratándose de señoras y señoritas en que tan comprometido está su amor propio. Un estudio asiduo nos ha hecho comprender estos efectos y debido á ello merecemos la proteccion que nos dispensa el público, haciendo siempre ganar en hermosura á las personas que nos honran con su confianza, sin que por eso deje de ser la mas fiel reproduccion de la fotografía con la mas perfecta semejanza.

Los célebres retratos INSTANTÁNEOS para niños y las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera, son especialidades de nuestra casa.—*Fleurquin y Cª*—Calle Rincon, 55. s11-perm55.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 17 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 $ mas. . .	62 1/2	p% de su valor
30,000 »	idem idem. . .	63	»
10,000 »	idem idem. . .	62 1/2	»
10,000 »	idem idem. . .	62 1/2	»
20,000 »	para fin de mes. .	63	»
10,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 mas. . .	62 1/2	»
10,000 »	idem idem. . .	62 1/2	»
20,000 »	para fin de mes. .	63 1/2	»
10,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 mas. .	62 1/2	»
30,000 »	para fin de mes, con opcion de pedir 30,000 mas. .	63 1/2	»
10,000 »	idem idem. . .	63 1/2	»
10,000 »	para fin de mes. .	63 1/2	»
180,000 $			

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

10 acs.	para fin de mes .	41	$ cada una.
500	idem idem . . .	43	
50	idem para fin de año.	38	
100	idem idem . . .	41	
50	idem idem . . .	41	
100	idem para fin de mes disp. para el comp.	43	
100	acs. disp. para el comp. hasta fin de mes	43	
50	idem para fin de año.	41	
50	idem para fin de S̃bre.	41	

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

DIA—16

Buenos Aires el 8 del cote. berg. gol. ing. «Progress», de 213 tons., cap. Espy con 8 de trip. á W. D. Evans en lastre.

Asuncion, vapor trasporte brasilero. «Leopoldina.»

Salto con escalas en Buenos Aires, el 15 del cote., vap. fran. «Júpiter», de 600 tons., cap. L. Julia, con 10 pasg. á M. L. Barreto y Cª con—á J. Dupuis 2 bultos [illegible], á H. Hoffman 2 id, á E. Romero 1 id., á Wihelfried.

DIA—17

Fernandina el 26 de Mayo, bergantin americano «David H. Tolck,» de 415 toneladas, capitan J. E. Sawyer con 8 de tripulacion, á E. H. Folmar y Cª con 324,121 piés pino.

Génova el 11 de julio, con escala en Marsella, Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro el 11 del corriente, vapor francés «Poitou» de 1156 toneladas, capitan E. Rasouls, con 763 pasageros, á M. Lizmas y Cª con cargamento general.

Hamburgo, el 15 de Julio y del Havre el 29 del mismo, vapor aleman «Sakkarah,» de 1102 toneladas, capitan P. Danielsen, con 11 pasageros, á J. R. Schwartz, con cargamento general.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 16 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan Panasco, con 39 pasageros, á N. del Castillo 1 bulto á P. Rubichon, A. Junca, Sampaire Heron 1 idem, á Maua y Cª 1 idem, a M. N. de Estevez 1 idem, á Mallmann y Cª 1 idem, á C. Farque 1 idem, á Juan Oldham 2 idem.

Burdeos, bergantin francés «L'Olivier,» á la órden con surtido; sigue para el Rosario de Santa Fé.

Salto con escalas, y de Buenos Aires el 16 del corriente vapor inglés «Silex,» de 350 toneladas, capitan Geddie, con 60 pasageros, á M. L. Barreto y Cª con—á E. Castellanos 1 cajon mercancias.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público.

EMPRÉSTITO PACIFICACION, 2.ª SÉRIE.

Desde el 20 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo 18 de Agosto de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,
Cayetano Alvarez—Secretario.

ag.18-3

Junta Económico-Administrativa

Maldonado Agosto 8 de 1874.

No habiéndose presentado propuesta alguna hasta el dia 30 de Abril último, dia designado para la apertura de las que se presentasen para el edificio de la Escuela que debe construirse con las dietas donadas por el Sr. Diputado Dr. D. José Pedro Ramirez y habiendo la Junta resuelto construir ese edificio en esta ciudad, se llama nuevamente á propuestas, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se exhibirán á los interesados y de conformidad con la fórmula que vá mas abajo.

La Junta se reserva el derecho de indicar qué cuerpo del edificio debe empezarse y concluirse, y cual [illegible]

El plano permanecerá en la oficina de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular hasta el 24 del corriente, y en Maldonado desde esa fecha en adelante.

El pliego de condiciones tambien se exhibirá á los interesados en ambas oficinas.

El costo de la obra se abonará terminada esta, y verificado que sea el cumplimiento exacto de la propuesta que se acepte.

Elias L. Devincenzi, secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA

Don............... domiciliado en........ me comprometo á ejecutar los trabajos de la casa de Escuela de Maldonado por los precios de unidad que á continuacion se espresan y con estricta sujecion del pliego de condiciones y plano que obran en esa, los que he tenido de manifiesto.

Por 487.35 varas cuadradas de cimiento de piedra cal. . . . . á $

Id. 897.62 id. id. de pared de un ladrillo de espesor. . . . . »

Id. 360.00 id. id. de citares . . . . »

Id. 596.35 id. id techo de teja francesa incluso enmaderados. . . . . »

Id. 2695.00 id. id. de rebóques lisos . . . . »

Id. 315.00 id. id pared francesa incluso pilares »

Id. 4 pilares para los portones . . . . . . »

Id. 39.50 varas lineales ó de cornisa rebocada con modillones. . . . . »

Id. 45,00 v. lineales de gradas mármol. . . »

Id. 731,60 vs. cuadradas de piso de baldosa. »

Id. Un escudo Oriental. . . . . »

Id. 4 copones de barro cocido catalan. . . »

Id. 100 ps. de algibe incluso brocal y pescante. »

Id. Un fogon, campana y chimenea. . . . »

Id. 50 pipas de letrina con dos asientos. . »

Id. 28 puertas y ventanas de las dimensiones que marca el plano. . . . . »

Id. 458 vs. cuadradas de cielo-raso. . . . »

Id. 1 tribuna para el profesor. . . . . . »

Id. 2 portones de fierro. . . . . »

Id. 4 columnas de madera. . . . . »

Id. 81 vs. línea de gotera de zinc. . . . . »

Id. 81 » » de caño de . . . . . »

Todo será pintado y con vidrios, así como blanqueado.

ag15-12 (Firma del proponente.)

Junta E. Administrativa

RECEPTORIA DE CONTRIBUCION DIRECTA

ESTADO de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja de Contribucion directa hasta el 31 de Julio de 1874.

INGRESOS

Júnio 30:	
Recaudacion anterior hasta esta fecha	$ 370,965.60
Julio 31:	
Idem del presente mes	» 10,047.11
	$ 381,012.71

EGRESOS

Vertido en Tesorería Central segun recibos	$ 378,942.56
Gastos de recaudacion segun comprobantes	» 2,070.15
	$ 381,012.71

S. E. ú O. Montevideo, Julio 31 de 1874.

J. Viana, receptor.—*A. Muñoz*, interventor.—V.º B.º *Alejandro Guerra*, director.—*J. M. Dubroca*, secretario.

ag2-15

Departamento de Policía

Montevideo, Julio 29 de 1874.

En virtud de la aprobacion que ha merecido por parte del Superior Gobierno el Reglamento de Viabilidad formulado por la Comision de Obras Públicas, el cual incumbe á esa reparticion la vigilancia inmediata sobre varias disposiciones que hasta ahora eran del resorte policial ú ofrecian dudas en su aplicacion, la Gefatura previene al público que desde esta fecha quedan sin efecto, en todo ó en parte, los edictos policiales que á continuacion se espresan y cuyo objeto lo hará la referida reglamentacion:

Edicto. Mayo 11 de 1867—Faroles de carruajes, (art. 4.º) del Reglamento.

[illegible]

primera vez, 8 por la segunda, y así sucesivamente hasta 24 $.

Art. 6.º Ningun rodado sin elásticos podrá transitar á lo largo de las vias de los trenes, en las calles y caminos donde la colocacion de aquellas les deje suficiente espacio entre el cordon de la vereda, ó en el costado del camino y el riel, y en donde no pueda evitarlo por la proximidad de la via á la vereda, tratarán de que sus ruedas no pasen por encima de los rieles ó durmientes. Los que falten á esta disposicion pagarán 4 $ de multa.

Art. 7.º Ningun carrero podrá hacer la descarga arrojando los bultos desde la carretilla al suelo, debiendo ser estos bajados con precaucion, segun su peso lo requiera, é introducidos inmediatamente al almacen ó depósito.

Art. 8.º Queda absolutamente prohibido:

1.º Depositar en las calles ó veredas, ni aun momentáneamente, carbon, leña, arena, piedra, ladrillos, tierra, escombros ú otros objetos que dificulten el tránsito ó sirvan de desaseo á la ciudad, así como dejar en ellas pipas, cajones, barricas, bolsas ú otros objetos vacios, y hacer rodar ó arrastrar bultos ó cascos de cualquier especie.

2.º Colocar toldos frente á la calle, que estorben el tránsito por estar demasiado bajos ó cuyas armazones sobresalgan de la línea de la pared en que sean colocados.

3.º Trabajar sobre las veredas ó calles, sin permiso especial de la Comision de Obras Públicas.

4.º Manejar desde encima de los vehículos los animales que no lleven arreos á propósito.

5.º Dar de comer á las bestias, lavar coches ó carros y dejarlos desprendidos en las calles—Los que falten á cualquiera de estas disposiciones pagarán 4 $ de multa.

Art. 9.º Los conductores de carretas de paso que entren á la ciudad ó sus suburbios, deberán marchar delante de sus bueyes ó á uno de sus costados al alcance de las astas de ellos.

Art. 10. Queda absolutamente prohibido el uso de chasquidos con los látigos.

Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de estos artículos será penada con 4 $ de multa.

Art. 11. El presente Reglamento empezará á tener efecto ocho dias despues de su publicacion en los diarios de la Capital.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Conforme con la vista Fiscal precedente téngase por resolucion y devuélvase.

Rúbrica de S. E.
Alvarez.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Marzo 3 de 1874.

Pase á la Comision de Obras Públicas para los efectos consiguientes.

PLÁCIDO ELLAURI.
J. Saavedra, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 25 de 1874.

A los ocho dias de esta fecha queda en vigencia el presente reglamento de viabilidad, como lo determina su art. 10, y en consecuencia se hace saber [illegible]

A. Garcia, Director.
A. De Maria, Secretario.

30-15

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion para el Miércoles 19 de Agosto de 1874.

Se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

A las 8.

REMATES

Miguel de Pino y Cª

DE MAGNIFICAS PLANTAS FINAS

En nuestra casa Piedras 96

HOY Martes 18 del corriente á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta dinero de contado

PERO Á LA MAS ALTA POSTURA

De infinidad de plantas finas en masetas finas, en masetas superiores de barro como sean Camelias en flor abiertas, Magnolias, Jazmines del Cabo, rosales, enredaderas, lilas, pinos, pittosporum y diversidad de plantas raras cuyo detalle se omite por su estension. Las plantas están en nuestra casa Piedras número 96. 5915-ag16-4

Juan Castrelo y Cª

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal.

El Sábado 22 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, venderemos seis solares con tres frentes y dos esquinas á las calles Yí, Isla de Flores y Estanzuela, y pertenecientes al intestado D. Fulgencio Calvarez, para pago de hipoteca.

El terreno está cercado de ladrillo, con buen cimiento de piedra y empedrado por sus frentes. Todas estas mejoras están abonadas, como consta de recibos que se exhibirán oportunamente. La tasacion es muy baja, pues está valuado á 4 pesos vara, incluso cimiento, cerco y empedrado, y se venderá pasando de las dos terceras partes. Este verdadero remate se presta para los pobres, porque con poco dinero se pueden hacer de una inmejorable propiedad, y para los ricos, porque esto, como especulacion, aparece por casualidad. Basta informarse de lo que valen los terrenos en ese paraje de la Nueva Ciudad, y estamos seguros que sobrarán licitadores.

Los detalles, son como siguen:—Solar n. 1: esquina, 13 vs. 909 mls. á la calle del Yí por 22.72 á la de Isla de Flores; total, 297 vs. 475 mls.—Solar n. 2: 10 vs. 727 mls. á la calle del Yí por 22.591 de fondo; total, 241 vs. 446 mls.—Solar n. 3: 10 vs. 127 mls. á la calle del Yí por 22.525 de fondo; total, 241 vs. 795 mls.—Solar n. 4: esquina, 12 vs. 205 mls. á la calle del Yí por 23.236 á la de Estanzuela; total, 266 vs. 201 mls.—Solar n. 5: 11 vs. 618 mls. á la calle Estanzuela por 18.474 de fondo; total, 233 varas 916 mls.—Solar n. 6: 11 vs. 618 mls. á la calle Estanzuela por 18.474 de fondo; total, 204 vs. 318 mls.

Escusamos decir que los títulos son de primer órden. 5923-ag13-7

Por el mismo

De terreno en la calle de la Agraciada

El domingo 23 del corriente, á las 3 de la tarde venderemos un lindo solar en la citada calle, [illegible] cuadras del mirador de Suarez para el Paso del Molino, con 18 varas de frente por 101 de fondo. El terreno situado en ese punto, que es el paseo de moda, es de lo poco que hay ya para vender. Sin embargo de eso, lo regalaremos á cualquier precio, por que su dueño está apurado, quiere plata. Demás de paso que allí nada falta; aguas corrientes, [illegible] doble via, alameda en perspectiva, etc. Es, por [illegible] chic de los alrededores de la ciudad. Aprovechar.

Escrituras, á satisfaccion. 5992-ag[illegible]

Emilio Castellanos y Cª

Grande de mercaderias, por liquidacion de una [illegible] introduccion—En nuestra casa, calle Sarandí 56

El Juéves 20 y Viérnes 21 de Octubre, á las [illegible]

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

J. P. Romaña y Cª

[illegible]

Rossell Hnos. y Romaña

[illegible]

dectoras de un completo surtido de artículos de almacen.
El detalle por los carteles de costumbre.
5985-ag. 15-5

Por el mismo

De 201 barricas yeso blanco fino—En el muelle de Antonini.
El viérnes 23 del corriente á la 1 de la tarde en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y cuenta de quien corresponda en lotes al gusto de los compradores ó en un lote de 200 barricas yeso blanco fino de primera clase.
NOTA—Los interesados pueden pasar á ver dicho yeso, la víspera del remate dia que efectuará el desembarque en el muelle Antonini. 6008-a18-10

Por el mismo

DE LAS EXISTENCIAS DE LA CASA INTRODUCTORA DEL Sr. D. CÁRLOS DAUBER, POR COMPLETA LIQUIDACION.

En la calle de Misiones 136.
A 3 MESES PLAZO

El Jueves 20 y Viernes 21, á las 12 en punto, se procederá á la venta por completa liquidacion de negocios, las existencias de la casa arriba mencionada, consistiendo en un completo surtido de artículos para FERRETEROS ALMACENEROS Y TENDEROS.
6009-ag18-4

Balparda y Moralorio

De un magnífico terreno á media cuadra de la Iglesia del Reducto.
El Domingo 23 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se venderá dicho terreno compuesto de una área superficial de 1,252 1/2 varas cuadradas equivalente á 924 metros, lindando por el Oeste con la calle, por el Norte con don Luis Viera, por el Sud con don Ramon Liña y por el Este con D. Domingo García.
La venta tendrá lugar en el mismo terreno y recomendamos la asistencia á la hora indicada.
Para mas pormenores, ocurrir á casa de los rematadores calle del Rincon número 64.
5983 ag.15-7

Por el mismo

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa Rincon 64.
HOY Miércoles 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías de estacion.
Al mismo tiempo se venderán las existencias de una tienda. 5985-ag15-2

Juan Robles

Importante de muebles nuevos y usados.—En la calle de la Ciudadela, núm. 130.
El miércoles 19 del corriente, á las 12 del dia, se procederá...

Ruano y Gomensoro

Ramirez y Nebel hijo

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

Valdez Piriz y C.ª

J. C. Previtali

Escardó y Cremieux

L. Galleazzi y C.ª

R. Tojeiro

que den, á la mejor oferta y dinero de contado, el precioso solar núm. 31 de inmenso porvenir; compuesto de 12 1/2 varas de frente al Oeste sobre la linda calle «El Yaro» por 41 1/3 de fondo al Este. Calle empedrada y rodeada del tram-way, paseos como ser el «Recreo del Cordon» y á 1 1/2 cuadra de la calle 18 de Julio, etc. etc., por lo que se evitan mas detalles y elogios que no necesita.
Este remate, anunciado para el dia 15, se suspendió por la lluvia y se efectuará sin falta el dia 23 del corriente á la misma hora, 2 de la tarde.
La bandera punzó del rematador señalará el terreno en venta el dia arriba indicado. Las escrituras se garante de 1er órden y el rematador suplica á todos sus numerosos favorecedores y demas personas que se interesen por este terrenito no falten á este remate pues que les garante bajo su palabra de honor que será vendido á todo precio: por ser la órden de venta muy terminante á lo que dén!!!
Por mas datos ocurrir al rematador calle «Uruguay» núm. 471 altos. 6011-ag18-6

Bustelo y Zabaleta

De la mercería, quincallería y tienda calle Uruguay, n. 129, por liquidacion definitiva y retirarse su dueño de la República.
El miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de un variado surtido de diferentes ramos, entre los cuales se encuentran especialidades traidas espresamente de Barcelona y otras ciudades europeas por su propietario en su último viaje, Artículos de escritorio, cuadros, espejos, oleografías, servicios de mesa, camisas catalanas, juguetes y otros especieles, todo, todo será realizado á lo que mas ofrezcan.
Tambien venderemos el armazon, mostrador, cielo raso, toldo, patente y gas, con accion á la llave prestándose la casa para cualquiera negocio, y con la ventaja de un módico alquiler. Oyese oferta particular para su venta antes del remate en la misma casa.
Los amantes á lo barato, no deben perder la ocasion de comprar bajo el golpe de nuestro martillo, que si bien cae con lentitud, y no causa los estragos de los inventados por Vulcano, confirma el programa de nuestros avisos: y lleva su impulso la legalidad perfecta, entre vendedor y comprador. 5993 ag15-3

José G. Turqui

De 530 acciones fomento territorial y 9000 pesos obligacion
El dia 21 del presente mes, á la 1 de la tarde, despues de hora oficial, en el vestíbulo de la Bolsa, se procederá á la venta, dinero de contado y al mejor precio, de 530 acciones de la sociedad fomento territorial y 9000 pesos obligaciones de dicho fomento para pago de un crédito sobre dichos títulos por acuerdo de parte. 5993-a18 6

Agustin Sorracco y C.ª

Por no poderla atender su dueño
Importante para los ferreteros y hojalateros, de la hojalatería y ferretería de D. Eduardo Ramayon sito en la calle 25 de Mayo núm. 129 esquina Solís.
El miércoles 19 y juéves 20 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicha hojalatería, consistiendo en un completo surtido de cocinas económicas de varias clases y tamaño; máquinas para hojalateros herramientas para idem, juegos de lavatorios, baldes de fierro y de zinc, cajones lata surtida, baterías de cocina, jaulas, aceiteras, un surtido de artículos de cobre para cocinas, etc. etc. etc., y percion de artículos de ferretería que no se detallan por su mucha estension.
Acto continuo: armazon, mostrador, vidrieras, aparatos de gas, patente etc. etc. 6013-a18-3

Por B. Salguero y C.ª

El Miércoles 19 del corriente, de algunos muebles usados y nuevos en los depósitos, calle de Soriano núm. 13, por cuenta y órden de quien corresponda á las doce en punto del dia.

A. Farnés y C.ª

ANTE-SALA
1.º APOSENTO
2.º APOSENTO
3.º APOSENTO
4.º APOSENTO
5.º APOSENTO
COMEDOR
ESCRITORIO

AVISOS FUNEBRES

ANA WILKY DE MILBURN

IGNACIO FREIRE

SECCION JUDICIAL

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho, calle de Ciudadela, 75, se ha de celebrar el dia veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol, almoneda y remate de una finca aguada en la calle de Rio Negro, 31 y 35, propiedad de la sucesion de don Juan Bernadegay construida en terreno compuesto de 10 metros 73 cents. de frente por 34 metros de fondo, formando una área superficial de 364 metros 69 cents., avaluada en todos sus ramos, segun tasacion, en la suma de 17,750 pesos 81 cents; previniéndose á los interesados que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes pueden ocurrirse á la escribanía de dicho Juzgado donde serán suministrados.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—Benito Montaldo. ag13 3

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Carlos Santiago Viana, á los efectos del artículo novecientos treinta y siete del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de los cónyuges D. Antonio Rodriguez y D.ª Josefa Viñoli, para los que se consideren interesados en ella, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos por sí ó por medio de apoderados legales instruidos y espensados.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. ag-12 5

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 137 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Avelina Estevan, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corresponda. —Montevideo Agosto 8 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. ag11-20

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Carlos S. Viana, se hace saber al público que la interdiccion puesta á D. Cárlos Gilardi, de enagenar sus fincas sitas en la 8.ª seccion camino de las Duranas recaida en 30 de Marzo último, queda levantada desde esta fecha, pues así está mandado por auto de seis del corriente, recaido en el espediente seguido por D.ª Rosa Rezzo con el espresado D. Cárlos Gilardi.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—José S. Gonzalez. a11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se citan y emplazan á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chazo en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ha iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas areas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—Tomás de Tezanos, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag5-20

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificada en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 153, á este último, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material tasados uno en la suma de 2045 con 8 centésimos, y el otro en 1985 con 22 centésimos todo perteneciente á la testamentaría de D. Juan Brígido y D.ª Graciana Amesena, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—Cipriano Burgos. jl.11-40

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. David Broch para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por persona que lo represente á hacerse cargo de dos caballos que dejó á pension y bajo el cuidado y cargo de D. José Salar, bajo apercibimiento que de no comparecer se considerarán abandonados y en su consecuencia se entregarán al referido Salar para su uso en compensacion de los gastos que dichos animales le han originado, y parándole al citado Broch los perjuicios á que haya lugar por derecho.—Fernando D. Pla.—Agosto 14 de 1874. ag18-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Los abajos firmados participan al público y al comercio que han vendido su establecimiento de Café y Billar sito en la calle Cámaras núm. 128 á los señores Emilio Almandi y Ca. Las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento puedan presentarse en la misma casa en el término de los tres dias de la publicacion.—Montevideo, Agosto 18 de 1874.—J. Becco y C.ª a18-3

Adivina DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR, calle Cerrito, núm. 63. Entiende mucho de enfermedades desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. a16-4

Ama de leche

Al comercio y al público

A la calle Canelones núm. 85

Agencia de colocaciones

A las cocineras

Ama de leche

Al Comercio

A los ferreteros

Ama de leche

Adivinadora

Agencia de conchavos

A las señoras y señoritas

Ama de leche

Arreos finos ingleses

A las autoridades

Al farolito del...

Adivinadora

A los confiteros y cigarreros

A todos interesa

Una rebaja

Afinador de pianos

Buen negocio

Benito Lusiardo

Buenaventura Ruiz

Bernardo Pereira

Bailes

Buena compra

Buen negocio

Cartera

Consulado DEL IMPERIO ALEMAN—En la cancillería de este Consulado, 104 calle Buenos Aires, existe una carta para el Sr. D. Cárlos Mojano de San Juan, Confederacion Argentina. Montevideo, 17 Agosto 1874. ag15 3

Cocinero Se ofrece uno, casado, para hotel, restaurant ó casa particular; sabe cocinar á la francesa, española, italiana y uso del país, hace toda clase de postres; puede dar buenos informes. Ocurrir calle Ituzaingo, 73 Fonda de España. ag.15-3

Calle Perez Castellanos núm. 73; se precisan 2 mozos de á bordo, cocheros, y 2 dependientes para almacen; para tratar de las 8 hasta las 11, cuarto interior. ag.14-3

Concurso CAMINO Y PINO—Los síndicos definitivos de este concurso llaman á propuestas para el arrendamiento de las casas quintas que fueron de los Sres. Camino y Pino, sitas en el camino de Larrañaga por el término de seis meses con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el escritorio del concurso calle de 33 núm. 170 donde serán abiertas dichas propuestas en presencia de los interesados el dia 27 de Agosto próximo á la una de la tarde aceptándose la mas ventajosa ó rechazándose todas, si no fuesen equitativas. ag.12-15

Carpintero Se ofrece uno Francés que habla el aleman y el español, para una casa en el campo y trabaja en coches y obra blanca y entiende algo de herrería; para tratar ocurrir calle Treinta y tres núm. 162. ag14-15

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 82, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solís. jl.5-perm

Fomento Territorial Se avisa á los tenedores de acciones del Fomento Territorial, que en la Bolsa Montevideana se compran á cuarenta y dos pesos mn cada una al contado. ag15-3

Folle Pieri y C.ª Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 99/33 esquina 25 de Agosto núm. 138/142. ag14-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet, lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche para adultos, calle Dalman núm. 49. jn5-perm

Gran fortuna POR POCO DINERO—En la calle de Convencion número 45, se vende una carbonería, con carro, mula, medidas, bolsas, pala, patentes y los galpones, en fin, todos los útiles y cuatro piezas para alquilar, á contrata por 5 años, y todo se vende por ausentarse su dueño del país; en la misma casa darán razon—45 Convencion. ag12-6

Guillermo T. Aguiar y Ca. Rematador y comisionista en general, calle Ibicuí núm. 136. ag.6-12

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen balijas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. jn.7-perm

Habiendo sido disuelta amigablemente en esta fecha la sociedad que tuve con el Sr. D. Kimbert Sesser en la mueblería, calle Ituzaingo números 77 y 79, bajo la razon de «Gmo. Partow y Sesser», y habiendo yo tomado á mi cargo el activo y pasivo de este establecimiento, participo al comercio y al público en general que continuaré dicho negocio en el mismo local y bajo mi propio nombre.—Montevideo 12 de Agosto de 1874.—Gmo. Partow. ag.14-8

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lavadero Americano Esta empresa avisa á sus favorecedores y al público en general, que no habiendo bastante ropa para lavar cesa de trabajar. ag18-3

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jn15-perm

Matrimonio italiano, sin hijos; se ofrece uno, la mujer para cocinera y el hombre para todo trabajo. Para tratar, ocurrir calle Andes, 57. ag11-3

Maria de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Dalman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. a7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en a calle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle del Rincon 192 y 194. 15.perm 11

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 124 y en la de los Andes 101. m16-perm

Ostras frescas Las hay recien llegadas calle Camaruá n. 61, se reciben á la llegada de todos los paquetes, precios reducidos. a13-6

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carasale, calle del 25 de Mayo num. 252. jl24-1mes

Proyecto del puerto Tuzon Se desea comprar un ejemplar del folleto publicado sobre dicho puerto con el plano correspondiente. Dirigirse á esta imprenta. ag.18-3

Participamos al comercio que habiéndose retirado el señor Barbour de nuestra casa de Barbour, Barclay y C.ª, el negocio continuará en adelante aquí y en Montevideo, bajo la razon social de Barclay, Campbell y C.ª, y en Manchester de Roberto Barclay y C.ª Al mismo tiempo avisamos que hemos conferido nuestro poder general para firmar aquí y en Montevideo, al señor Turner, y al Sr. Lagos.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1874 ag14 5 Roberto Barclay.—Juan Campbell.

Participamos al comercio que desde esta fecha los Srs. F. Teod Becker y Carl Krepp entran como sócios en nuestra casa.—Buenos Aires y Montevideo, 12 de Agosto de 1874.—Oedekind, Fehr y Ca. a14-8

Perrita En la noche del 11 del corriente se ha perdido una perrita fina y toda blanca; obedece por «Quilili». El que la haya encontrado y la entregue en la calle de Canelones, n. 103, se le dará una buena gratificacion. ag14-8

Por ausentarse Su dueño del país, se vende la tienda y mercería, de la calle de Uruguay núm. 190, para tratar en la misma. a8-15

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limones, naranjos, arbustos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de dalias, de varios colores etc., semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 8. ag 4-1mes

Ramon Alvarez Su domicilio en el pueblo de la Paz y su escritorio calle del Rincon n. 17 de 12½ á 3 de la tarde. a9-15

Se alquila Una quinta en la Figurita con todas las comodidades para familia, cochera caballeriza, aguas corrientes etc. En la calle 25 de Agosto núm. 66 darán razon. ag18-3

Se vende Por no poderla atender su dueño se vende el café y confitería de «La Opera» frente al teatro Solís, para tratar ocurrir á la confitería del 18 de Julio. ag15-5

Se vende, se vende Un lindo establecimiento con poco capital, contrata, y, en uno de los mejores parajes de la Capital; para informes, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. a13-7

Sociedad de la Playa Interrumpiéndose el buen órden de la administracion de la sociedad con la existencia en plaza de dos especies diferentes de acciones, las unas de valor de 200 pesos que sin embargo representan 200 pesos y otras de 100 pesos que no valen mas; se suplica á los señores accionistas que no hayan acudido á verificar el canje de unas por otras, se sirvan hacerlo, viniendo á la Gerencia, Zabala 34, de dos á cuatro de la tarde, y de no concurrir á este segundo llamado de aquí á fin del corriente mes les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1874.—Por órden del Directorio—Cayetano Alvarez—Gerente. a13-10

Se vende una casa situada en el centro de la Aguada, en la calle Venezuela, n. 15, calle por medio con el Jardin del Siglo, á 35 varas de la calle Agraciada, frente á la iglesia; mide 8½ varas de frente por 25 de fondo, con 3 piezas y todo lo necesario. Para tratar, en la misma. ag15-6

Se alquila

Se alquilan

Sociedad Tipográfica

Salvador Cazeaux

Serafin Salgado

Terrenos

Tonelero

Trato apacible

Volantas

Albañiles y carpinteros

Alambre para cercos

Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO

THÉ Y CAFÉ

BAZAR DE LA CHINA

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

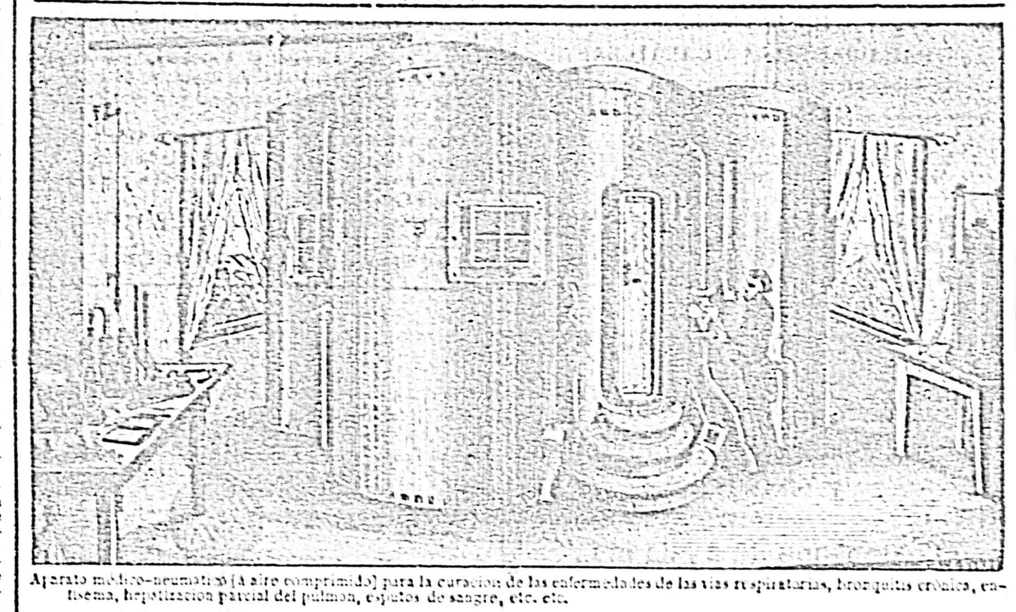
A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS
POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA
m15-perm



Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO

DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG

49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos mas completos de Europa.
El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.
En este instituto se aplica científicamente la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.
Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion, y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de Europa y bajo la inmediata direccion del célebre Baron von Liebig, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.
El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiada la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.
Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.
Además de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.
Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.
A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano caústica y la electrolise.
P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el numero 51, y la de caballeros por el núm. 49.
Ag. 1.º-perm.-2 por sem.

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Jueves 20 del corriente á las 7 de la noche.
ag18 3 Por mandato—El Secret.·.

LA RESP.·.

LOG.·. CAP.·. FE

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Mártes 18 del corriente, á las 7 de la noche. Inic.·. al 1er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.
a15-2 Por mandato, El Secret.·.

La Resp.·. Log.·. Luz

Esta Aug.·. Log.·. se reunirá en Ten.·. Econ.·. el dia 19 del corriente mes, á las 6½ horas de la tarde. Se recomienda la asistencia á todos los hh.·. del □
ag15-3 Por mandato, El Secret.·.

Solares en venta

En el escritorio de Cremieux hnos., Misiones, 80, se venden solares en la quinta Varela, con frente á la iglesia. ag11-8

AL PUEBLO Hispano-Americano!

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway's Pills and Ointment, London.»
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.
Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.
Tomás Holloway.
de Abril de 1874,
xfo d Street, Londres, W. C.

Agli italiani

Nell'interesse degli italiani che hanno da far valere dei crediti contemplati nella convenzione firmata in Roma il 5 Aprile 1873 fra l'Italia e la Repubblica Orientale dell'Uruguay, ratificata in Montevideo il 30 Dicembre dello stesso anno, il R. Consolato d'Italia notifica il siguente Decreto di cui copia autentica esiste negli archivi nella Cancelleria Consolare.

VITTORIO EMANUELE II.
Per grazia di Dio e per volontà della Nazione Re d'Italia.

Vista la convenzione firmata in Roma il 6 Aprile 1863 dal nostro Plenipotenziario e de aquello della República Oriental dell'Uruguay per comporre in modo definitivo la quistione delle reclamazioni italiane relative ai danni di guerra ai quali si riferisce la legge sancionata il 14 luglio 1853 dal potere legislativo di quella República, convenzione da Noi ratificata il 3 Novembre 1873 e di cui furono scambiate la retifiche in Montevideo il 30 Dicembre successivo.
Volendo provver de alla esecuzione della convenzione anzideta ed a quanto occorre per addivenire alla ripartiziones della somma, in quella convenzione contemplata, fra i cittadini Italiani creditori dell'Uruguay per i danni di guerra sopra indicati.
Sulla proposizione del Nostro Ministro, Segretario di Stato pergli affari Esteri:

ABBIAMO DECRETATO E DECRETIAMO

Art. 1.º Per la esecuzione della converzione di Roma delle 5 Aprile 1873 e per le operazione di reparto ad essa relative, é instituita presso la Nostra Legacione in Montevideo una Commissione composta di un Presidente, ei due assessori ordinarii e di due supplenti.
Art. 2.º Sono nominati Presidenti della Commissione il Nostro Giudice di Tribunale, Cavaliere Pietro Paolo Cavalli.
Assessori ordinari, il cavaliere Leopoldo Sivori e l'avvocato Magnanini.
Assessori supplenti, Giosué Bonomi, Giuseppe Penco.
In caso d'impedimento degli assessori ordinarie dei supplenti, é fatta facoltà al giudice Presidente di sostituire ai mancanti altri assessori scelti fra i notabili Italiani dimoranti nell'Uruguay.
Art. 3.º La Commissione si riunirà in Montevideo il venticinque Agosto 1874.
Il nostro Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri e incaricato dell'esecuzione del presente Decreto che sarà registrato alla corte del conti.
Dato a Sant' Anna di Valdieri il 23 Giugno 1874.
Firmato—VITTORIO EMANUELE.
Controfirmato—VISCONTI VENOSTA.
Registrato alla corte del conti, 3 Luglio 1874 vol. 71. atti amministrativi á carte 229. fio. D. Gherardi.
Registrato negli atti publici del Ministero per gli affari Esteri á carte 159—Reg. 29 firmato Alimari.
Per copia autentica.
Roma, 4 Luglio 1874.
Il Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri.
VISCONTI VENOSTA
Montevideo, 6 Agosto 1874
Il Reggente della Legazione
ag.9-15 Firmato—P. Corte.

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.
Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.
Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.
Montevideo, y Buenos Aires
a5-perm

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

Barraca Victoria
CARBON
125 SANTA TERESA 125

Puros y acreditados

VINHOS DO PORTO

DE

EDMOND PLARTIER Y C.ª
LISBOA

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA

ORRJUELA Y MUÑOZ
25 DE MAYO, 128 B
jn23-perm-3p

BARRACA SOLIS

REAL COMPANHIA
DOS

Vinhos do Porto

Habiendo sido nombrados *únicos agentes* en Montevideo para la venta por mayor de estos vinos, los mejores que se cosechan en Portugal, los ofrecemos al comercio á precios sumamente reducidos.
Montevideo, 21 de Julio de 1874.
122-1mes-3ªpáj Brandes Heldman y C.ª

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.
Teodoro Reissig,
m15-3m-3ªpáj Calle de Cámaras, núm. 82

Retratos al óleo

los mas acabados que se hacen en el país en la fotografía 18 de Julio núm. 165.
RETRATOS: hay muchos que tienen retratos de personas que no existen ó recibidos del estranjero que desearían renovarlos, vayan á la fotografía 18 de Julio 165, allá se los harán de nuevo y del tamaño que los deseen.
RETRATOS se hacen cualquier dia, aunque llueva, los mas perfectos que se hacen hoy dia, ya sea sobre porcelana ó abrillantados, convexos, grandes y chicos. Tambien se retratan niños con una increible facilidad. Fotografía calle 18 de Julio 165.
jl 23-1mes



CONSULTACIONES

EN LA CALLE SARANDÍ, 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.
Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en qué manifiesten lo que desean.

F. LANZA

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »
10 m28-pmer-2ªpag.

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

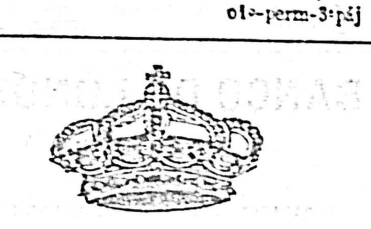
CERVECERIA
POPULAR
DEL PAIS
DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.
ag1º-1mes

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
27 o1º-perm-3ªpáj



ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente para el depósito de
Teodoro Reissig.—Cámaras, 82.
NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3ªpáj

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «CUYABÁ»
Su comandante Gerçao

Saldrá para Asuncion el dia 18 del corriente con escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
y Humaytá
Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete.—Agencia, calle Misiones, 165. ag11-6

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.
Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen abordo de sus buques.
Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Agosto:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LUSITANIA
AGOSTO 5

POTOSÍ
AGOSTO 19

ILLIMANI
SETIEMBRE 2

El «Potosí» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso

ACONCAGUA
AGOSTO 12

PATAGONIA
AGOSTO 27

SOCIETÉ GÉNÉRALE

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
«POITOU»

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 13 y 23.
Para Porongos por Durazno, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.
Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 12 y 22.
Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cebollatí y Polanco, los dias 10 y 25.
Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por Pando y Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, por Pando y Solis Grande, los dias 4, 14 y 24.
Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29.
Correos para Nueva Helvecia y Rosario, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
ll-perm. — Tomás Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para la Florida de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.
La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.
Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para San José, por Santa Lucía todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Porongos, por Juan Chaso, y camino de la Cuchilla, los dias 4, 11 y 21.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias lúnes, miércoles y viernes.
Para Durazno, por Juan Chaso y camino de Maciel, los dias 6, 11, 22 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.
Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30.

FOLLETIN — 37

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA

[illegible]

creerte autorizada, voy á referirte yo todo lo que he hecho, que es bien poco por cierto, pues se reduce á haber visto en la Audiencia á cierto abogado con quien necesitaba ponerme de acuerdo, como ya te dije; á pasar despues á su casa, situada en la calle mayor, para recojer este trozo de mineral que juega en un pleito sobre ciertas minas en que entiendo, y despues de eso, amada mia, díctame el corazon que podrias haber vuelto á casa, he volado á buscarte.

—¿Y no has estado en ninguna otra parte? [illegible]

[illegible]

mil pedazos, con lo que desapareció hasta el mas pequeño vestigio de aquel amoroso recuerdo.

Como hombre honrado y marido virtuoso, hacia bien en sacrificar hasta sus mas recónditos pensamientos en aras de la mayor de las felicidades, que es la que nos proporciona la paz y la alegría del hogar doméstico.

CAPITULO XLVI

[illegible]

—Tú lo arreglas á tu modo.
—Si quieres volverte, te bajas en la primera estacion y hasta la vista; pero ten en cuenta que la Petra sabrá por qué escrúpulos de niño de la doctrina se ha quedado sin la onza, y tal vez reconozca la necesidad de echarse un amigo mas valiente.
—La cuenta á corazon, tú mejor que nadie sabes que me sobra.

[illegible]

—Conque á tiempo estás. ¿Quieres volver á Madrid sin un cuarto?
—No se hable mas de eso, Antonio; me lo has pintado de un modo...
—Ya te iré enterando de muchas cosas.
Uno de los viajeros se acercó al ventanillo del coche.
Antonio y Ricardo continuaron su [illegible]

[illegible]

CAPITULO XLVII

[illegible]

la proporcionaría, arrebatándola unos bienes de que indebidamente disfrutaba.

Hay siempre cierta complacencia diabólica en derramar una gota de hiel en el corazon que nos usurpa la dicha.

Estas ideas fascinaron á Isabel durante algunos dias; pero asi que la fria razon ejerció el dominio que le [illegible]

[illegible]

Isabel salió corriendo de la alcoba y entró en la de la muchacha.
—¡Micaela! ¡Micaela!—gritó.
La muchacha se incorporó en el lecho.
—Vístete pronto, corre; la tia se ha puesto mala.
Micaela se vistió en un instante.
—¿Qué tiene?

[illegible]